

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto actual	69 ptas.
Suscripción anual (Madrid).....	3.500 —
Recargo anual reparto	794 —
Suscripción semestral (Madrid).	1.750 —
Recargo semestral reparto	397 —

NÚMERO SUELTO, ATRASADO, 85 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

(CAJA CENTRAL)

Cordón, 4 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Sesiones ordinarias celebradas los días 15 y 22 de diciembre de 1995.

Juntas Municipales: Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocua y de obras) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Licitaciones públicas de la Secretaría General; del Área de Hacienda y Economía; del Departamento Central de los Servicios de Policía Municipal, Protección Civil y Bomberos, y del Área de Medio Ambiente.—Concursos del Área de Salud y Consumo y del Instituto Municipal de Deportes.—Anuncios: relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa; notificación de sanción de decomiso de la Junta Municipal de Barajas; adjudicaciones efectuadas por el Departamento Central de Policía Municipal, Protección Civil y Bomberos, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de obras; de parcelación; de actividades e instalación, y de expedientes que se someten a información pública.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de diciembre de 1995.

2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA

RAMA DE SERVICIOS GENERALES

3.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar un gasto de 1.526.328 pesetas, correspondiente a las facturas números 1.943/95 y 1.976/95, de la empresa AM & Asociados-Publicidad, CIF A-78450087, originado con motivo de la inserción de anuncios institucionales de información general en prensa diaria (*El País* y *ABC*). Dicha cantidad tendrá aplicación al vigente presupuesto municipal.

Area de Régimen Interior y Personal

4.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la devolución a Price Waterhouse de 26.560 pesetas, que fueron ingresadas en metálico en arcas municipales según mandamiento de ingreso 29.271, en concepto de garantía definitiva del contrato de "Selección del Director de Servicios de Organización Administrativa" suscrito el 19 de enero de 1984.

Segundo.- Requerir a Price Waterhouse para que aporte ante la Tesorería Municipal el original de la carta de pago acreditativa del ingreso objeto de devolución, así como sus datos bancarios para poder efectuar la correspondiente transferencia.

5.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar y conceder el abono de 250 ayudas económicas para hijos de trabajadores municipales, para la subvención de campamentos y escuelas de verano a los titulares que figuran en el expediente, conforme a los artículos 100 y 89 del vigente convenio 92/95 regulador de las condiciones de trabajo aprobado en fecha 27 de mayo de 1992.

Segundo.- Autorizar el gasto total de 2.483.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Comisión de Gobierno

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 15 de diciembre de 1995 en sesión ordinaria, la Excm. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Ignacio del Río García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Carlos López Collado, Don Fernando López-Amor y García, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Don José Ramón Pin Arboledas, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi y Don Enrique Villorria Martínez, asistidos por el Secretario General, Señor Corella Monedero, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las 10 horas y treinta y un minutos.

Tercero.- Abonar en la nómina de cada uno de los interesados las cantidades aprobadas según la relación que se acompaña al expediente.

6.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar el gasto de 32.875 pesetas, correspondiente al incremento en el presupuesto inicial del viaje al Balneario Baños de Montemayor, para pasivos del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Disponer que el gasto tenga aplicación al presupuesto municipal para 1995.

Tercero.- Abonar a la empresa Hotel Balneario, S.A., con CIF nº 78454865, de Baños de Montemayor (Cáceres), la cantidad de 32.875 pesetas.

Resoluciones

7.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 63/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 31 de octubre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 21 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 2.237.567 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

8.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 64/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 3 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 21 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 2.606.570 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

9.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 65/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 7 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 21 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 1.234.516 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

10.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 66/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 10 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 22 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 3.955.275 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

11.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 67/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 14 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 13 de diciembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 1.766.318 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

12.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 68/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 20 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 13 de diciembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 1.825.049 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

13.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 69/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 21 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 13 de diciembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 3.088.071 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

14.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 70/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 24 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 13 de diciembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 2.044.016 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

15.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relaciones nº 71/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 27 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 13 de diciembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 663.294 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

16.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación nº 604/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 20 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 21 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican diversos suministros menores por un importe total de 186.805 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

17.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación nº 606/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 20 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 21 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se aprueban los pliegos de condiciones técnicas que han de regir el contrato menor de consultoría y asistencia para impartir un curso sobre "Habilidades Interpersonales y Relaciones de Mando" y, asimismo, adjudicar dicho contrato, por razón de la cuantía a la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado por importe total de 384.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

18.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación nº 615/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 24 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 27 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican diversos contratos de suministros menores por un importe total de 714.290 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

19.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 621/95, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 24 de noviembre de 1995, e incorporada al Libro de Resoluciones el 27 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se aprueban los pliegos de condiciones técnicas que han de regir el contrato menor de consultoría y asistencia para impartir un curso "Teórico-Práctico de Jardinería" y, asimismo, adjudicar dicho contrato, por razón de la cuantía, a Masercisa, por un importe total de 1.269.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

20.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación nº 631/95, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 29 de noviembre de 1995, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 30 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican, previa concurrencia de ofertas, diversos contratos de suministros menores por un importe total de 2.390.245 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

21.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convocar concurso público para la adquisición de equipamiento de cocina y lavandería para tres escuelas infantiles de nueva creación incluidas en el convenio con la Comunidad de Madrid, por un presupuesto máximo de contrata de 17.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Segundo.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dicho concurso.

Tercero.- Que el anterior gasto será cargo al vigente presupuesto.

22.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar un gasto de 845.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la contratación del suministro de una fotocopiadora con destino al Teatro Español, adjudicada a El Corte Inglés, S.A.

23.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Conceder al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados una subvención de 650.000 pesetas, para la realización de la Universidad de Otoño 1995.

Segundo.- Este gasto tiene aplicación al vigente presupuesto.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el art. 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre de las Haciendas Locales, el destinatario de la subvención deberá justificar con posterioridad la adecuada aplicación de los fondos recibidos.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el art. 26.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales esta subvención tiene carácter voluntario y eventual y no puede ser invocada como precedente.

24.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Conceder, de conformidad con las bases de la Convocatoria de Promoción de Teatro Escolar, aprobadas por acuerdo de esta Comisión de fecha 14 de julio de 1995, las subvenciones a los Centros que se indican en el listado que a continuación se relaciona, por la cantidad especificada en el mismo:

Altair	Joaquín Bau, 4	M-36	50.000
Antonio Dmguez. Ortiz	Los Andaluces, s/n.	M-38	100.000
Calderón de la Barca	Antonio Leyva, 84	M-19	175.000
Cardenal Cisneros	Reyes, 4	M-15	100.000
Celestino Mutis	Huerta de Villaverde, 15	M-21	75.000
Ciudad de Jaén	Camino del Río, 25	M-41	170.000
Cristo Rey	Avda. San Luis, 29	M-33	50.000
Emilia Pardo Bazán	Santa Brígida, 10	M-04	100.000
Emperatriz M. ^a Austria	Antonio Leyva, 84	M-19	100.000
García Morato	General Saliquet	M-44	75.000
Gregorio Marañón	Avda. Betanzos, 43	M-29	100.000
Gufa	Albendiego, 7	M-29	100.000
Isabel la Católica	Alfonso XII, 3-5	M-14	200.000
Iturralde	Nuestra Señora de la Luz, 53	M-47	90.000
IFP Juan de la Cierva	Ronda de Valencia, 3	M-12	75.000
María de Molina	Mirabel, 22	M-44	50.000

Colegio Nazaret	Clarisas, 4	M-19	50.000
Ntra. Sra. Escuelas Pías	Eugenia de Montijo, 83	M-44	75.000
Ntra. Sra. Consolación	Pza. Madre Molas, 1	M-36	75.000
Ntra. Sra. Merced	J. Luis Arrese, 54	M-17	50.000
IES Palomeras Vallecas	Camino Arboleda	M-31	75.000
Ramiro de Maeztu	Serrano, 127	M-06	150.000
Los Robles	Avda. Osa Mayor, 191	M-23	65.000
Rosa Chacel	Abizanda, s/n.	M-33	175.000
Sagrado Corazón	Pza. Madre M. ^a Ana Molas, 12	M-34	75.000
Inst. Pol. Sales. Atocha	Ronda Atocha, 27	M-12	145.000
San Isidoro de Sevilla	Pza. Marqués Comillas, 1	M-40	50.000
San Viator	Pza. Fdez. Ladreda, 2	M-26	100.000
Santo Domingo	Gta. Presidente G. ^a Moreno, 3	M-03	50.000
Tirso de Molina	Avda. Albufera, 144	M-38	175.000
Vedruna	Espinar, 41	M-25	75.000

Segundo.- Que el importe total a que ascienden estas subvenciones que es de 3.000.000 de pesetas, se libre al Sr. Depositario de los Fondos Municipales, para que proceda a su abono.

Resoluciones

25.- Quedar enterada, en 3 expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 13 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

1) Primero.- Aprobar un gasto de 1.175.200 pesetas con cargo al vigente presupuesto, para la contratación del servicio consistente en la realización de la Fotomecánica y Fotocomposición del libro-catálogo de la Exposición Francisco San José que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar por el procedimiento negociado, por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, el servicio de que se trata a la empresa Artes Gráficas Luis Pérez, S.A., en el precio ofertado de 1.175.200 pesetas y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

2) Primero.- Aprobar un gasto de 92.800 pesetas con cargo al vigente presupuesto, para la contratación del servicio consistente en la reproducción de 16 diapositivas para el Libro Catálogo de la Exposición Francisco San José que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar por el procedimiento negociado, por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, el servicio de que se trata a D^a Pilar Martínez Linde (DYFO, DOCUMENTACION Y FOTOGRAFIA) en el precio ofertado de 92.800 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

3) Primero.- Aprobar un gasto de 785.500 pesetas con cargo al vigente presupuesto, para la contratación del servicio consistente en transporte (recogida y entrega) de las obras que componen la Exposición Francisco San José que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar por el procedimiento negociado, por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, el servicio de que se trata a la empresa GABA-5, S.L., en el precio ofertado de 785.500 pesetas y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO
E INFRAESTRUCTURAS**26.-** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Autorizar la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales y la Fundación Once para la cooperación e integración social de personas con minusvalías, para la extensión del servicio de taxi accesible, con los condicionantes siguientes:

Primero.- El servicio funcionará en las mismas condiciones que cualquier otro servicio de taxi público del Ayuntamiento de Madrid, con las particularidades siguientes:

- a) El titular de la licencia de taxi adaptado se comprometerá a mantener el mismo al menos durante cuatro años.
- b) El conductor del auto-taxi atenderá, de forma preferente, las llamadas de personas gravemente afectadas en su movilidad y usuarios de sillas de ruedas.
- c) El taxista se comprometerá a estar integrado en la misma emisora o radioteléfono que los restantes poseedores de vehículos adaptados del municipio.

Segundo.- El Ayuntamiento supervisará y controlará el correcto funcionamiento del servicio y cumplimiento de su finalidad.

Tercero.- Para colaborar a los mayores gastos de explotación que suponen estos vehículos, el Ayuntamiento de Madrid aportará una subvención de 200.000 pesetas por vehículo, hasta un máximo de cincuenta y ocho unidades.

27.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en el procedimiento negociado para la adjudicación de la prestación del servicio de recogida y cálculo de intensidades de tráfico rodado que circula por las calles de Madrid.

28.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el plan de actuación de inversiones para 1995, para la señalización horizontal y vertical en la Zona Este de Madrid.

Segundo.- La señalización indicada será realizada por la UTE constituida por las empresas Señalizaciones Municipales, S.A., (SEMUSA) y Seguridad Vial (SEVIAL), adjudicataria del concurso en virtud de acuerdo plenario de 28 de julio de 1995.

Tercero.- Aprobar un gasto por importe de 141.000.000 de pesetas que se hará efectivo con cargo al presupuesto municipal para 1995.

Cuarto.- Aprobar el plan de actuación de inversiones para 1995, para la señalización horizontal y vertical en la Zona Oeste de Madrid.

Quinto.- La señalización indicada será realizada por la empresa Montajes y Obras, S.A., adjudicataria del concurso en virtud de acuerdo plenario de 28 de julio de 1995.

Sexto.- Aprobar un gasto por importe de 141.000.000 de pesetas, que se hará efectivo con cargo al presupuesto municipal para 1995.

29.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso público para la realización de las obras de reparación y acondicionamiento de diversos aparcamientos de concesión municipal, por un plazo de duración de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, convocando concurso con arreglo a los mismos, y al propio tiempo, aprobar un gasto por importe de 50.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto municipal del año 1995.

30.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución de fianza definitiva, constituida por Joaquín Loma Palacín en la Caja General de Depósitos del

Ministerio de Economía y Hacienda, con nº de registro 644948, para responder del suministro de cortinas para el Departamento de Extinción de Incendios, efectuada en metálico, por importe de 10.580 pesetas, dado que se han cumplido los requisitos exigidos en el art. 45 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Resoluciones

31.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 15 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 43.891 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones pertenecientes a la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Ugarte Feijoo, S.A.

32.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 15 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 88.786 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación urgente de maquinaria, instalaciones y útiles de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Ugarte Feijoo, S.A.

33.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 15 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 89.499 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Sistemas e Instalaciones Completos, S.L.

34.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 15 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 185.724 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación urgente de maquinaria, instalaciones y útiles de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Ugarte y Feijoo, S.A.

35.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 15 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 7.707 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación urgente de maquinaria, instalaciones y útiles de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Drager Hispania, S.A.

Técnica que presta sus servicios tanto a la Dirección de Servicios de Empresas y Organismos Autónomos encuadrada dentro de los Servicios de Economía, Empresas y Comercio como al Área de Hacienda, aprobada mediante relación de decreto de esta Concejalía 95/1002, de 20 de noviembre de 1995.

6) Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se adjudica a Marcial Pons Librero, en el precio ofertado de 9.800 pesetas, (IVA incluido), del contrato de suministro menor para la adquisición de libros, con destino a la Biblioteca Técnica que presta sus servicios tanto a la Dirección de Servicios de Empresas y Organismos Autónomos encuadrada dentro de los Servicios de Economía, Empresas y Comercio como al Área de Hacienda, aprobada mediante relación de decreto de esta Concejalía 95/1002, de 20 de noviembre de 1995.

Área de Régimen Interior y Personal

9.- Adoptar un acuerdo de los siguientes apartados:

Proponiendo, quedar enterada, con carácter previo a la aprobación en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero.- Introducir en el acuerdo plenario de veintisiete de noviembre de 1995 relativo a la aprobación de la Plantilla Presupuestaria para 1996 de las siguientes correcciones:

- En la Consejería Técnica del Gabinete de la Tercera Tenencia de Alcaldía donde dice Auxiliar Administrativo/Jefatura A, D/16, debe decir Administrativo/Jefatura A, C/16.

- En el Gabinete del Segundo Teniente de Alcalde donde dice TAG/Consejero Técnico, A/28 debe decir Técnico Superior/Consejero Técnico, A/28.

Dejar sin efecto la amortización de la plaza nº 61010141/0003, Administrativo, C/14.

Amortizar la plaza nº 750101/003, Administrativo, C/14.

- En el Departamento de Relaciones Institucionales en la plaza nº 441101/0005, Administrativo/Adjunto Sección, C/22, debe decir Analista Informático/Jefe División, B/20.

- En el Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes: En la Sección Biblioteca Municipal, suprimir la plaza de Oficial de Fotocomposición, D/12.

En el Negociado de Información, de la Sección de Museos Municipales, donde dice Administrativo/Adjunto Sección, C/22, debe decir Administrativo/Jefe de Negociado, C/20.

En la Residencia San Ildefonso, crear una plaza de Maestro, B/18.

En la Sección Banda Sinfónica, crear una plaza de Auxiliar Administrativo, D/12.

Segundo.- El coste de la Plantilla Presupuestaria se encuentra debidamente presupuestado en las previsiones del capítulo I del presupuesto municipal para 1996.

10.- Adoptar en 7 expedientes otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Devolver la fianza definitiva, depositada por la empresa Palomeque, S.L., en garantía del cumplimiento del contrato de suministro de vestuario solicitado por diversas dependencias municipales, adjudicado por la Comisión de Gobierno con fecha 6 de mayo de 1988, suponiendo dicha fianza un importe total de 345.388 pesetas.

2) Devolver la fianza definitiva, depositada por la empresa Confecciones Antuan, en garantía del cumplimiento del contrato de suministro de vestuario solicitado por diversas dependencias municipales, adjudicado por la Comisión de Gobierno con fecha 6 de julio de 1990, suponiendo dicha fianza un importe total de 158.129 pesetas.

3) Devolver la fianza definitiva, depositada por la empresa M. P. Arnau, en garantía del cumplimiento del contrato de sumi-

nistro de vestuario solicitado por diversas dependencias municipales, adjudicado por la Comisión de Gobierno con fecha 15 de julio de 1994, suponiendo dicha fianza un importe total de 32.992 pesetas.

4) Devolver la fianza definitiva, depositada por la empresa Ricardo Sánchez Hevia, en garantía del cumplimiento del contrato de suministro de vestuario, solicitado por diversas dependencias municipales, adjudicado por la Comisión de Gobierno con fecha 5 de diciembre de 1991, suponiendo dicha fianza un importe total de 57.850 pesetas.

5) Devolver la fianza definitiva, depositada por la empresa Ricardo Sánchez Hevia, en garantía del cumplimiento del contrato de suministro de vestuario, solicitado por diversas dependencias municipales, adjudicado por la Comisión de Gobierno con fecha 27 de junio de 1992, suponiendo dicha fianza un importe total de 119.950 pesetas.

6) Acordar la devolución de fianza definitiva por importe de 246.266 pesetas, constituida por Corporación Comercial Kanguros, S.A., para responder del contrato de suministro de papel Offset para la Sección de Artes Gráficas Municipales, adjudicado por Comisión de Gobierno de fecha 15 de julio de 1988.

7) Acordar la devolución de fianza definitiva por importe de 130.000 pesetas, constituida por Corporación Comercial Kanguros, S.A., para responder del contrato de suministro de cartulina blanca para la Sección de Artes Gráficas Municipales, adjudicado por Comisión de Gobierno de fecha 15 de julio de 1988.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO E INFRAESTRUCTURAS

11.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la concesión de una subvención por importe de 25.000 pesetas, a favor de los titulares de licencia de auto-taxi que figuran en el expediente, en concepto de aportación económica municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en los vehículos auto-taxi de los que los mencionados son propietarios, aprobando un gasto de 5.125.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Área de Obras e Infraestructuras

12.- Adoptar un acuerdo con los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios de las obras de urbanización del Anillo Verde de Vicálvaro (PAU 12), 2ª fase, que fueron adjudicadas a Teodoro del Barrio, S.A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de marzo de 1990.

Segundo.- Disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 9.533.286 pesetas, sea cargo al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1995.

13.- Adoptar, en 5 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero.- Recibir definitivamente las obras de piscina cubierta en Polideportivo "Cerro Almodovar" del distrito de Villa de Vallecas, ejecutadas por Ugarte Feijoo, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 14 de junio de 1993 de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto por importe de 1.094.772 y 1.840.653, según mandamientos de ingreso de fecha 16 de diciembre de 1992.

2) Primero.- Recibir definitivamente las obras terminación de urbanización al norte del Polideportivo de Orcasitas, PP I/13, del distrito de Usera, ejecutadas por Tecsá Empresa Constructora, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 22 de julio de 1993 de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto por importe de 607.737 y 16.602, según mandamientos de ingreso de fecha 6 de abril de 1993.

3) Primero.- Recibir definitivamente las obras de construcción de la nueva Junta Municipal de Vallecas Villa (Obras programadas en 1988), ejecutadas por J. Fernández Molina, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 17 de abril de 1990 de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 2.663.199 pesetas según mandamiento de ingreso de fecha 27 de abril de 1988.

4) Primero.- Recibir definitivamente las obras de construcción de piscinas al aire libre en el Polideportivo de Palomeras (última fase), del Distrito de Puente de Vallecas ejecutadas por OCP Construcciones, S.A., al haber transcurrido de garantía de un año desde su recepción provisional el 16 de diciembre de 1993, de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto por importe de 744.870 pesetas según mandamiento de ingreso de fecha 5 de julio de 1994.

5) Primero.- Recibir definitivamente las obras de remodelación de pavimentos de las vías principales del Distrito de Chamberí, realizadas por OCP Construcciones, S.A., al haber transcurrido de garantía de un año desde su recepción provisional el 14 de septiembre de 1990, de conformidad con el informe favorable de los servicios técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto por importes de 1.206.066 y 533.044 pesetas según mandamientos de ingreso de fecha 16 de marzo de 1990.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA

RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

14.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y convalidar un gasto de 24.600.000 pesetas, para abonar a la empresa Ortiz y Cía, con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, 92, CIF A-19001205, las obras realizadas en la segunda planta del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en virtud de la urgencia, a

la vista de los informes emitidos por el Departamento de Protección de la Edificación de conformidad con lo establecido en el art. 153 apartado d) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Contraer la cantidad de 24.600.000 pesetas, de conformidad con lo informado por Intervención, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, para el año 1995.

Area de Medio Ambiente

15.- Adoptar, en 3 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 16.458.783 pesetas, para abonar a Imes, S.A., por las obras realizadas en el Lago de la Casa de Campo (desmontaje y montaje de la plataforma del géiser, limpieza del cauce del arroyo de Meaques, limpieza del lagunaje del arroyo Meaques y vaciado y retirada de peces), como consecuencia de los daños producidos por la tormenta del 24 de junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

2) Convalidar un gasto de 52.841.302 pesetas, para abonar a Imes, S.A., por las obras realizadas en el Lago de la Casa de Campo (retirada de lodos y limpieza del vaso del Lago), como consecuencia de los daños producidos por la tormenta del 24 de junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

3) Convalidar un gasto de 4.132.521 pesetas, para abonar a Imes, S.A., por la realización de las obras de reparación del estanque del Parque de la Fuente del Berro. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

16.- Adoptar, en 7 expedientes, otros tantos acuerdos con los siguientes apartados:

1) Primero.- Convalidar un gasto de 40.619.625 pesetas, para abonar el servicio de instalación, mantenimiento y conservación de papeleras en los distritos de San Blas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Barajas, Moncloa, Arganzuela y Fuencarral (concurso 2º), del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995, contrato adjudicado a la empresa Plastic Omnium, S.A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de octubre de 1985, con cargo al presupuesto municipal para 1995.

Segundo.- Autorizar un gasto de 13.380.375 pesetas, para abonar el servicio de instalación, mantenimiento y conservación de papeleras (concurso 2º) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1995, con cargo al presupuesto municipal para 1995.

2) Primero.- Convalidar un gasto de 71.520.656 pesetas, para abonar el servicio de instalación, mantenimiento y conservación de papeleras en los distritos de Salamanca, Retiro, Chamartín, Centro y Chamberí (concurso 3º), del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995, contrato adjudicado a la empresa Plastic Omnium, S.A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de febrero de 1987, con cargo al presupuesto municipal para 1995.

Segundo.- Autorizar un gasto de 23.954.465 pesetas, para abonar el servicio de instalación, mantenimiento y conservación de papeleras (concurso 3º), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1995, con cargo al presupuesto municipal para 1995.

3) Convalidar un gasto de 57.117.550 pesetas, para abonar a Urbaser, S.A., por el servicio de limpieza viaria en sábados, domingos y festivos en el Distrito de Moncloa, del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

4) Convalidar un gasto de 123.856.993 pesetas, para abonar a Cespa, S.A., por el servicio de limpieza viaria en sábados, domingos y festivos en el Distrito de Chamberí, del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

5) Convalidar un gasto de 9.794.003 pesetas, para abonar a Verdegai, S.L., por el estudio del sistema de separación en origen de los residuos sólidos urbanos en zonas del Barrio del Pilar, Colonia Mirasierra y Ciudad de los Periodistas, del 1 de enero al 30 de abril, y del 1 de junio al 15 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

6) Convalidar un gasto de 6.191.500 pesetas, para abonar a Gesnatura, S.L., por el estudio de ubicación de contenedores de papel y cartón en los distritos de Hortaleza, Moncloa, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, y en centros educativos y dependencias municipales. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

7) Convalidar un gasto de 126.282.645 pesetas, para abonar a Alfonso Benítez, S.A., por el servicio de limpieza viaria en sábados, domingos y festivos en el Distrito de Salamanca, del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

17.- Adoptar, en 25 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 1.651.477 pesetas, para abonar a FCC, S.A., por la reparación de daños ocasionados por tormentas en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

2) Convalidar un gasto de 4.277.847 pesetas, para abonar a Moycosa, S.A., por la realización de las obras de acondicionamiento en la Plaza del Centro Cultural en la calle Galileo. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

3) Convalidar un gasto de 9.315.756 pesetas, para abonar a Moycosa, S.A., por la adquisición de jardineras colgantes para su instalación en farolas. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

4) Convalidar un gasto de 354.056 pesetas, para abonar a Moycosa, S.A., por la instalación y posterior desmontaje de protectores cubrejardines de madroños en la Puerta del Sol. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

5) Convalidar un gasto de 555.255 pesetas, para abonar a Licuas, S.A., por los trabajos de plantación de árboles en la calle Gaztambide. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

6) Convalidar un gasto de 1.904.041 pesetas, para abonar a Licuas, S.A., por la ajardinamiento del entorno de la Puerta de San Vicente. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

7) Convalidar un gasto de 771.441 pesetas, para abonar a Licuas, S.A., por los trabajos de plantación de árboles en la calle Alonso Cano. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

8) Convalidar un gasto de 2.202.201 pesetas, para abonar a Eurocyrma, S.L., por los trabajos correspondientes a la ejecución de obra de pavimentación de isletas en la Glorieta de Emilio Castelar. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

9) Convalidar un gasto de 2.917.177 pesetas, para abonar a Eulen, S.A., por reformas de las instalaciones de calefacción de los Viveros Municipales. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

10) Convalidar un gasto de 1.852.993 pesetas, para abonar a D^a Carmen Añón Feliú, por la asistencia técnica de asesoramiento en el Plan de Rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro, de mayo a octubre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, dentro de la cantidad aportada por la Fundación Cajamadrid para rehabilitación del Parque del Retiro.

11) Convalidar un gasto de 13.337.381 pesetas, para abonar a Conalsa, por los trabajos de urgencia realizados para la reconstrucción de daños ocasionados por riada en arroyo Meaques, Zarzón y zona del embarcadero. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

12) Convalidar un gasto de 1.950.001 pesetas, para abonar a Don José M^a Sainz Muñoz, por la asistencia técnica de asesoramiento en el Plan de Rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro de mayo a octubre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, dentro de la cantidad aportada por la Fundación Cajamadrid para rehabilitación del Parque del Retiro.

13) Convalidar un gasto de 6.209.832 pesetas, para abonar a Cespa, S.A., por los trabajos de limpieza y recogida de residuos en sábados, domingos y festivos en los Jardines del Buen Retiro. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

14) Convalidar un gasto de 12.423.600 pesetas, para abonar a Agropark, S. A., por los trabajos de siega de pastos y desbroce de matorral en la Casa de Campo, durante los meses de mayo y junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

15) Convalidar un gasto de 1.671.527 pesetas, para abonar a Equipark, S.A., por el alquiler de una máquina multiuso para el tratamiento de arbolado durante el mes de mayo de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

16) Convalidar un gasto de 445.440 pesetas, para abonar a Don Alejandro Relaño por el alquiler de medios mecánicos por la realización de trabajos de movimientos de tierras y extracción de troncos en la Casa de Campo, durante el mes de febrero 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

17) Convalidar un gasto de 5.987.647 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A., -FCC, S.A., (UTE II), por los trabajos de acondicionamiento de Zonas Verdes en el Parque Agustín Rodríguez Sahagún. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

18) Convalidar un gasto de 2.924.837 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A., -FCC, S.A., (UTE II), por la realización de trabajos de instalación de sistemas de seguridad y puerta en el Parque del Capricho. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

19) Convalidar un gasto de 3.865.770 pesetas, para abonar a Construcciones Rojo, S.L., por los trabajos de acondicionamiento para vestuario en la caseta de operarios de la Noria del Parque del Retiro. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

20) Convalidar un gasto de 4.487.959 pesetas, para abonar a Prosesa, por un servicio ininterrumpido de vigilancia en torretas para la prevención y detección de incendios forestales en la Casa de Campo durante los meses de abril, mayo, junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

21) Convalidar un gasto de 2.814.404 pesetas, para abonar a Ortiz y Cía, S.A., por el servicio de transporte de agua para riego de arbolado de nueva plantación en la Casa de Campo, durante el mes de junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

22) Convalidar un gasto de 2.877.392 pesetas, para abonar a Soluciones para el Medio Ambiente, S.L., por las labores de mantenimiento, conservación y seguimiento del programa de educación ambiental del Centro de Avifauna del Parque del Oeste y Sendas Botánicas del Parque de la Fuente del Berro, Parque del Retiro y Parque del Oeste, durante marzo, abril, mayo y junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

23) Convalidar un gasto de 2.482.221 pesetas, para abonar a Soluciones para el Medio Ambiente, S.L., por el mantenimiento, conservación y seguimiento del programa de educación ambiental en el Centro de Lepidópteros de la Casa de Campo, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

24) Convalidar un gasto de 1.750.000 pesetas, para abonar a Doña Marta Nieto Bedoya, por la asistencia técnica de asesoramiento en el Plan de Rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro, de a mayo a octubre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

25) Convalidar un gasto de 1.550.000 pesetas, para abonar a Doña Consuelo Durán Cermeño, por la asistencia técnica de asesoramiento en el Plan de Rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro, de a mayo a octubre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, dentro de la cantidad aprobada por la Fundación Cajamadrid para rehabilitación del Parque del Retiro.

Resoluciones

18.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, de la adecuación de arbolado de alineación en el Parque del Oeste-Paseo de Ruperto Chapí (I fase), por un precio tipo de 2.305.337 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1995 y el de garantía de un año.

Segundo.- Adjudicar de conformidad con el informe técnico emitido, la presente contratación a la empresa Agropark, S.A., CIF A-28289064, en el precio ofrecido de 1.836.483 pesetas. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

19.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 16 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación mediante procedimiento negociado por razones de urgencia, la asistencia técnica necesaria para la realización, desarrollo y confección ejemplares de agenda escolar, por un precio tipo de 3.480.000 pesetas.

Segundo.- Adjudicar de conformidad con el informe técnico emitido, la presente contratación a la empresa Recursos y Medios, S.L., CIF: 80836075 en el precio ofrecido de 3.410.000 pesetas. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA

RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

20.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar un gasto de 15.000.000 de pesetas, importe que queda por abonar de la aportación económica municipal para el año 1995 al Círculo de Bellas Artes.

Segundo.- Dicha cantidad será imputable al presupuesto de 1995 y transferida al Círculo de Bellas Artes, NIF G-28959278,

quien deberá justificar con posterioridad documentalmente la aplicación de los fondos recibidos.

21.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar el gasto total de 580.000 pesetas ocasionado por los servicios prestados en el Centro Cultural Galileo por los motivos y fechas que se reseñan en el expediente.

Segundo.- Imputar dicho gasto al presupuesto ordinario para 1995.

Tercero.- Abonar a Orquesta de Flautas de Madrid, S.L. DNI/CIF B-80302029, con domicilio en Madrid.

22.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar el gasto total de 130.000 pesetas ocasionado por los servicios prestados en el Centro Cultural Galileo por los motivos y fechas que se reseñan en el expediente.

Segundo.- Imputar dicho gasto al presupuesto ordinario para 1995.

Tercero.- Abonar a Stein Promociones Artísticas Culturales S.L. con domicilio en Madrid.

23.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Desestimar la reclamación que se formula en el expediente, sin que proceda ni la indemnización solicitada ascendente a 1.100.000 pesetas, ni la retirada de las plantaciones del patio ubicado entre las Comunidades de Propietarios de la Avenida Quinta, nº 12, 14 y 16, por tratarse de una zona ajardinada que no es de conservación municipal sino privada.

Area de Servicios Sociales

24.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar para el período de 1 de enero a 30 de septiembre de 1996, la tercera prórroga del contrato para la prestación de Servicios para la acogida y apoyo socio-educativo de menores en el Distrito Centro, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 1992, suscrito con la entidad Fundación Rosalía Rendú, por un importe de 33.289.222 pesetas, cantidad que deberá ampliarse en la cuantía correspondiente a la revisión de precios, en relación al período de vigencia del contrato anterior, y con sujeción a las mismas condiciones técnicas y económico-administrativas.

Segundo.- El mencionado importe de 33.289.222 pesetas, que deberá ampliarse en la cuantía correspondiente a la revisión de precios en relación al período de vigencia del contrato anterior, tendrá aplicación con cargo al presupuesto municipal de 1996.

25.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar para el período de 1 de enero a 30 de junio de 1996, la tercera prórroga del contrato para la prestación del servicio de pisos tutelados para mujeres con cargas familiares no compartidas, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 1992, suscrito con la entidad Instituto para la Promoción de Servicios Sociales Especializados, por un importe de 12.039.528 pesetas, que deberá ampliarse en la cuantía correspondiente a la revisión de precios, en relación al período de vigencia del contrato anterior, y con sujeción a las mismas condiciones técnicas y económico-administrativas.

Segundo.- El mencionado importe de 12.039.528 pesetas, que deberá ampliarse en la cuantía correspondiente a la revisión de precios en relación al período de vigencia del contrato anterior, tendrá aplicación con cargo al presupuesto municipal de 1996.

26.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar para el período de 1 de enero a 30 de septiembre de 1996, la tercera prórroga del contrato para la prestación del servicio para la atención a la familia e infancia en los distritos de Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Moratalaz y Vicálvaro. Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno,

de fecha 18 de diciembre de 1992, suscrito con la entidad Centro de Apoyo al Menor CIF G-28771616, por un importe de 31.193.316 de pesetas, que deberá ampliarse en la cuantía correspondiente a la vigencia del contrato anterior, y con sujeción a las mismas condiciones técnicas y económico-administrativas.

Segundo.- El mencionado importe de 31.193.316 pesetas, que deberá ampliarse en la cuantía correspondiente a la revisión de precios en relación al período de vigencia del contrato anterior, tendrá aplicación con cargo al presupuesto municipal de 1996.

27.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Prorrogar el contrato para la prestación del servicio de Comunidad Terapéutica para Drogodependientes en el término municipal de Madrid en favor del Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales -INTRESS- CIF G-08973224, por un período de 6 meses a regir desde el 1 de enero al 30 de junio de 1996, por el precio de 40.683.411 pesetas, IVA incluido que deberá incrementarse con el IPC correspondiente una vez se publique oficialmente, y con sujeción a las demás condiciones del contrato.

Segundo.- El referido gasto tendrá aplicación presupuestaria con cargo al presupuesto municipal para 1996.

28.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Prorrogar, por período de seis meses a regir desde el 1 de enero al 30 de junio de 1996, el contrato de prestación de servicios para asegurar la disponibilidad de 120 plazas en Comunidades Terapéuticas para drogodependientes, en favor de las entidades, por el número de plaza e importe que a continuación se relacionan y con sujeción a las demás condiciones del contrato.

Segundo.- El gasto de 73.228.806 pesetas, que deberá incrementarse con la correspondiente revisión de precios una vez se publique oficialmente el Índice de Precios al Consumo Nacional (IPC), tendrá aplicación con cargo al presupuesto municipal para 1996:

Entidad	N.º a contratar	Importe contrato 1.1. a 30.6.96
1.- Fundación Mercé Fontanilles G-59978932	29	16.480.605
2.- Asociación APTAS G-33081886	5	3.550.658
3.- Centro El Trébol B-34125476	10	6.770.693
4.- Asociación ATRHA G-58219874	20	14.202.632
5.- Asociación Adroga G-09045485	10	6.781.996
6.- Asociación Aldebarán G-34108464	7	4.739.398
7.- Asociación Egueiro G-26039404	19	6.603.492
8.- Asociación Atarts G-17101924	10	7.101.316
9.- Asociación Los Lares A-39266457	5	3.475.522
10. Fundación Instituto Spiral G-47084132	5	3.522.494
Totales	120	73.228.806

* * *

**IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA
RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

Area de Salud y Consumo

29.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar el programa de Toma de Muestras para el año 1996 y la planificación de toma de muestras de dicho programa del primer trimestre, en los términos que figuran en el expediente.

Se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos.

JUNTAS MUNICIPALES

L I C E N C I A S

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE LATINA

**LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
CONCEDIDAS (INOCUAS)**

Doña Pilar Sánchez Castro, para vídeo club en la calle de Maqueda, 110.

Hermanas Velázquez, para papelería en la calle del Concejal Francisco José Jiménez Martín, 28.

Caja de Ahorros, para oficinas en la calle de las Higueras, número 34.

Don Fernando del Río Fuente, para asesoría en el paseo de Extremadura, 126.

Don Daniel Díez Santiago, para venta de confecciones en la calle de Caramuel, 7.

Don Francisco Zarza Santos, para garaje individual en la calle de José de Cadalso, 31.

Profesor Bites, S. L., para academia de informática en la calle del Rompedizo, 11.

Doña Escolástica Espada Fraile, para panadería y bollería en la calle de Cerro Bermejo, 19.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Acamerena 153179, para garaje aparcamiento en la calle de Camarena, 153 a 179.

Don José I. Granizo Losa, para venta de productos cárnicos en la calle de Illescas, 193.

Kafransa, S. L., para bar en la calle de Sepúlveda, 3-5, locales 27 y 28.

Comunidad de Propietarios, para piscina en la calle del Fuerte de Navidad, APD 10.6.

Doña Ángela Carrascosa Fernández, para bar bodega en el paseo de Extremadura, 244.

Don Ángel Luis Fernández Ferreras, para bar en la calle del Mirlo, 17.

Odontocolor, S. L., para clínica odontológica en la calle de Maqueda, 52.

Rayda, Comunidad de Bienes, para taller de imprenta en la calle de Fuendetodos, 14.

Cecilio Arevalillo, S. A., para autoservicio de alimentación en el paseo de Extremadura, 98.

Don Julián García Sancha, para bar en la calle de Marcelino Castillo, 2, con vuelta a la de la Laguna, 12.

Don Daniel Cazorla Garrido, para bar salsería en el paseo de Extremadura, 95.

Sociedad Cooperativa Puerto Chico-Ciudad Parque Aluche, para garaje aparcamiento en la avenida de los Poblados, parcela 3, Peri 10/6.

Solanito, S. L., para bar restaurante en la calle de Pablo Sarasate, 6.

Femabe, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Ramón Azorín, 2.

Don David González González, para pescadería en la calle del General Romero Basart, 125, puesto 48.

DENEGACIONES

Don Higinio García Álvarez, para bar restaurante, como ampliación de elementos, en la calle de la Milagrosa, 2.

Canacos Aquariums, S. L., para venta de animales terrestres y acuáticos en la avenida del General Fanjul, 4.

Alche, S. L., para peluquería en la avenida de los Poblados, sin número, locales 15 y 16.

Doña Emilia Cortés Durán, para venta de frutos secos y golosinas en la calle de Adanero, 8-10.

Keyrus, S. L., para centro de enseñanza primaria en la calle de Rafael Finat, 27.

Don David Yeste Lucas, para panadería y bollería en la calle de Naval Moral de la Mata, 17.

Don Generoso Muñoz Jiménez, para garaje en la calle de la Alhambra, 18.

Doña Ana María Meléndez Pérez, para gabinete de belleza y estética en la calle de Illescas, 69.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Valle-Inclán, 60-66.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Valle-Inclán, 68.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Ángel Pérez Sánchez, para acondicionamiento menor en la calle de Camarena, 104, local 2-B.

Pizhass, S. L., para acondicionamiento menor en la Vía Carpetana, 340.

Promociones y Construcciones, S. A., para nueva planta en la calle de Adanero, sin número.

(PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

Don Francisco González González, para conservación o mantenimiento en la calle de Bernardina García, 27, bajo.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de Rafael Finat, 83.

Don Tomás Malo Giménez, para exteriores en la calle de las Higueras, 3, bajo calle.

Don Ángel Blanco Barón, para exteriores en la calle del Árbol del Cielo, 18.

Profesor Bites, S. L., para acondicionamiento con redistribución interior en la calle del Rompedizo, 11, bajo C.

Doña Magdalena Domínguez Luna, para exteriores en la calle del Palmípedo, 24.

Don Manuel Andrés Abad, para exteriores en la calle del Fuerte de Navidad, 3, bloque 2, bajo E.

Don Hilario López Lucas, para exteriores en la calle del Árbol del Cielo, 16.

Don Alberto Pumarega Lafuente, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Mirabel, 1.

RELEVACIÓN DE PLAZA OBLIGATORIA DE APARCAMIENTO

Promociones y Construcciones, S. A., para una plaza en la calle de Adanero, sin número.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Construcciones Paz, S. A., para devolver 10.995 pesetas en la calle del Maestro Navas, 8.

Don Joaquín Ramos Boix, para devolver 7.328 pesetas en la calle de Mirabel, 29.

Don Jorge Domínguez Muñoz, para devolver 53.350 pesetas en la calle del Barrafón, 19.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Pinturas Castellanos, S. L., para almacén de material, maquinaria y herramientas, como ampliación a pinturas, en la calle de Santo Domingo, 8.

Butanza, S. L., para bar pub, como ampliación de elementos, en la avenida de Oporto, 44.

Inmobiliaria Man, S. A., para garaje aparcamiento en la calle del General Ricardos, 116.

Don Manuel Madrid Merino, para salchichería y venta de derivados cárnicos en la calle del Pelicano, 1.

Restaurante Los Cigarrales, S. A., para bar restaurante, como ampliación y modificación, en la calle de Antonio López, 52.

Don Gregorio Mancebo San Julián, para tintorería en el paseo del Quince de Mayo, 5.

Don Ángel Torquemada Callejo, para compraventa de chatarra en la calle de Pablo Montesinos, 1.

Tapicerías Numancia, S. A., para taller de confección de cortinas en la calle del Jabirú, 8.

Don Martín Aguado Vizoso, para salón de belleza en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 14.

Restcahon, S. A., para elaboración de comidas en la calle de Urgel, 3.

Productos Alfot, S. L., para taller de carpintería metálica en la calle de Valle de Oro, 8.

Doña María del Pilar Gálvez López, para pastelería con elementos industriales en la Vía Carpetana, 167, bajo.

Doña María Teresa González García, para bar, como ampliación, en la calle de los Mineros, 15.

Dreyser, S. L., para venta de juguetes en la calle de la Iglesia, número 12, con vuelta a la de Jacinto Verdaguer.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para oficina bancaria en la calle de la Fragata, 14.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Carlos Perera Sanmiguel, para agencia comercial sin atención pública en la calle de Julia Nebot, 6, bajo izquierda.

Gafrán Decoración, S. L., para exposición y venta de artículos sanitarios y elementos de decoración en la calle de Bruno García, 8.

Actividades Técnicas, para oficinas y almacén de material eléctrico en la calle de la Marquesa de Argüeso, 40.

Don Manuel Ruiz Aguilar, para almacén con oficina de instalaciones en la calle de Recesvinto, 82.

Nase, S. L., para venta de muebles en la calle de El Espinar, número 9.

Don Alejandro Navarro Santos, para despacho de abogado anexo a vivienda en la calle del Doctor Jerónimo Iborra, 3, segundo C.

Doña María del Sol Carballo González, para venta de frutos secos y prensa en la plaza del Alcalde Brell, 5.

Don Pedro Prieto Martín, para oficina de administración de fincas y asesoría en la calle de Jacinto Verdaguer, 8, primero B.

Doña María Piedad Vega Vega, para peluquería canina y venta de alimentos en la avenida de Abrantes, 145.

Don José Eugenio García Pérez, para agencia de seguros generales en la calle del Camino Viejo de Leganés, 241, bajo B.

Benedictinas Misioneras, para residencia de estudiantes en la calle de la Época, 1.

Benedictinas Misioneras, para residencia de estudiantes en la calle de Rodríguez Lázaro, 15.

Maciej Nowak, para albañilería y pequeños trabajos de construcción en la calle del Guabairo, 26, local 5.

Logical Computers LC, S. L., para venta de aparatos de informática en la calle del Guabairo, 2.

Comercial Argueta, S. L., para venta y amacén de mobiliario de oficina en la calle de Alejandro Sánchez, 74, bajo, local derecha.

Eurolin, Comunidad de Bienes, para venta de artículos de regalo en la calle del General Ricardos, 119.

Don Antonio de León Ortiz, para salón de peluquería en la calle de El Espinar, 43, bajo.

Agencia de Seguros Pelayo, para agencia de seguros en la calle de Antonio de Leyva, 31.

Cuadros Hema, S. L., para venta de cuadros y molduras en la calle de San Sinesio, 3.

Don Marcial Pineros Serrano, para venta de muebles en la calle de Albetosa, 2.

Don Jorge Pariente Moronta, para agencia de propiedad inmobiliaria y administración de fincas en la calle del General Ricardos, 186.

Asesoría Jurídica Amter, para asesoría jurídica en la calle del Farolillo, 1.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don Emiliano Jiménez Peña, para bar en la calle de Juan José Bautista, 29.

Suqin Zhou, para taller de confecciones en la calle de Florencio Sainz, 16.

Don Francisco Javier Ortiz Fernández, para bar en la avenida de Oporto, 84.

Don Miguel Ángel Álvarez Cabezas, para mesón bar en la calle de Castellflorite, 15.

Don Cecilio González Tenorio, para garaje aparcamiento en la calle de Ibáñez Marín, 7.

Lafimen, S. L., para bar, como ampliación de elementos, en la calle del Camino Viejo de Leganés, 174.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Benito Prieto, 12, con vuelta a la de la Vía.

Don José Ramírez Martín, para realizar instalaciones generales de almacén de materiales de construcción con oficina-exposición y garaje en la calle del Cidro, 16.

Alvart Clean, S. L., para tintorería en la calle de San Patricio, número 6.

Comandante Fontanes, Sociedad Civil, para garaje privado en la calle del Comandante Fontanes, 73.

Comunidad de Propietarios, para garaje-aparcamiento en la calle de Isabela Saverana, 16, semisótano.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Feryben, S. A., para oficina y taller eléctrico en la calle de Treviana, 1, bajo y semisótano.

David Díaz Iluminación, S. L., para venta y exposición de lámparas en la calle de Vital Aza, 29.

Julián Serrano Peluqueros, S. L., para salón de peluquería de señoras y de belleza en la avenida de Badajoz, 3, local 2.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Federico Gutiérrez, 8.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para oficina en la avenida de Badajoz, 52.

Genoksa, para centro de la tercera edad (modificación de la licencia número 116/93/5563) en la calle del General Aranz, con vuelta a la del Sánchez Díaz, 9, 11, 13 y 15.

Tonipark, S. L., para exposición y venta de maderas de parquet en la calle de la Virgen del Val, 21.

Doña María Luisa Sánchez Sedeño, para local para fiestas infantiles en la calle de Antonio Ponz, 13, bajo.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Carolina Coronado, 37.

Abarlonso, S. L., para garaje aparcamiento en la calle del Elfo, 38-40.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor de comunidad en la calle de Villaescusa, 7.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor de comunidad en la calle de Villaescusa, 9.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor de comunidad en la calle de Villaescusa, 11.

Servicios y Suministros Careba, S. L., para bar cafetería y repostería, como ampliación, en la avenida de Daroca, 21, local 1, bajo.

Hermanos Gómez 11, S. L., para realizar instalaciones generales en edificio de viviendas (ascensor y garaje aparcamiento) en la calle de los Hermanos Gómez, 11.

Comunidad de Propietarios, para instalación de calefacción en la avenida de Daroca, 62-64, con vuelta a las de Altamira, 1, y José Barbastre, 2.

Sate, S. A., para ampliación de elementos industriales (garaje, taller, oficina, almacén y venta de repuestos) en la avenida de la Paz, 4 y 6.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Rafael Ruano Gómez, para bar restaurante en la calle de Vicente Muzas, 15.

Artes Gráficas Alba, para garaje aparcamiento en la calle de Francisco Madariaga, 9.

DENEGACIONES

Bilbao Bizcaia Kutxa (BBK), para oficina bancaria en la calle de Alcalá, 265, local 11, manzana 6.

Sears Retais Spain, S. A., para venta de confecciones de señora y caballero en la calle de Alcalá, 312, con vuelta a la de José María de Pereda, 1.

El Mesón de Dana, S. A., para bar cafetería en la calle del Idioma Esperanto, 8.

Don José Onetti Rodríguez, para bar, como ampliación, en la calle de la Virgen del Val, 9.

Telepizza, S. A., para bar pizzería en la calle de Caleruega, número 7.

Don Miguel Ángel Tineo Rodríguez, para lavandería en la calle de la Virgen de la Fuencisla, 4.

Rafael Caballero, S. A., para edificio de apartamentos en régimen de hospedaje en la calle de los Hermanos García Noblejas, 192, con vuelta a la del Idioma Esperanto.

Doña Carmen López Roldán, para bar en la calle del Doctor Vallejo, 18, local derecha.

Don Celso Sanz Cifuentes, para taller de reparación de automóviles (mecánica y chapa) en la calle de Gregorio Donas, 12, con vuelta a la de San Fidel, 84.

Rafael Caballero, S. A., para cafetería restaurante en la calle de los Hermanos García Noblejas, 190 duplicado.

Aissa Bouchelaghem, para pizzería en la calle de Caleruega, número 3.

DISTRITO DE VICÁLVARO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Isabel Martín Jiménez, para bar en la avenida Real, 11, 13 y 15, local 7.

Manuel y Francisco Chana Cabello, Comunidad de Bienes, para bar con cocina en el bulevar de Indalecio Prieto, 20, local 6.

La Chupitería El Gordo y El Flaco, para bar, como ampliación de elementos, en la avenida Real, 34.

LICENCIA DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
CONCEDIDA (INOCUA)

Don José Antonio López Villalón Osorio, para venta de toda clase de artículos en el paseo de los Artilleros, 17 posterior.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS
(PROCEDIMIENTO NORMAL)

Don Javier Liébana del Río, para acondicionamiento menor de vivienda.

Doña Carmen Díaz Martínez, para acondicionamiento con distribución interior.

Edificio Palmira de Vicálvaro, S. L., para primera ocupación de nueva planta para garaje mancomunado.

Edificio Palmira de Vicálvaro, S. L., para primera ocupación de nueva planta. Solar de 270,27 metros cuadrados.

Edificio Palmira de Vicálvaro, S. L., para primera ocupación de nueva planta. Solar de 294,64 metros cuadrados.

Mesón Taberna El Zurito, S. L., para acondicionamiento que afecta a distribución interior.

(PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de Villalmanzo, 11.

Caja Postal, S. A., para acondicionamiento con redistribución interior y obras exteriores en el bulevar de Indalecio Prieto, número 32.

Doña Ramona Rodríguez Lanza, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de San Ciriaco, 18, bajo.

Don Daniel F. Muñoz Rábanos, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Mercurio, 2, semisótano.

Mancomunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de San Cipriano, 53 y 55.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle del Jardín de la Duquesa, 15.

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Manuel Becerril Yeves, para consultorio odontológico en la calle de Carlos II, 10.

J. J. Dental, S. L., para laboratorio de prótesis dentales en la calle de Longares, 26 posterior, local 2.

Talleres Matarranz, S. L., para taller de reparación de vehículos en la calle de Valentín Beato, 24-26.

Don Miguel Blanco Carro, para bar restaurante, como ampliación, en la calle Once, 6.

Metales y Derivados, S. A., para almacén de distribución de metales (modificación) en la calle de Albasanz, 70, con vuelta a la de San Sotero.

Asitur Asistencia, S. A., para oficinas privadas en la calle de Doña Juana I de Castilla, 22.

Sport Street, S. A., para exposición y venta por mayor de artículos deportivos en la avenida de Aragón, 336 (Polígono Industrial Las Mercedes).

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don José Luis Pesquera Lacal, para consulta odontológica en la calle de Longares, 30, E.1, primero A.

Hispanica Bibliofilia, S. L., para taller de encuadernación, almacén de editorial y sede social en la calle de Valentín Beato, número 24, segunda planta 6.

Don Luis Ramos Marcos, para venta de productos alimenticios y bebidas en la calle de Amposta, 22.

Don Rafael Espinosa Calleja, para clínica veterinaria (consulta) en la avenida de Arcentales, 14, planta baja, local 1.

Unión Solidaria, para comercio en la avenida de Ajalvir a Vicálvaro, 66, bajo.

Don Ángel Martín Jiménez, para quiosco de bebidas y helados en la calle de Samaniego, con vuelta a la de Arcaute.

Andigue, S. L., para vídeo club en la calle de la Ilfada, 3, local 2.

Doña Ana María García Barruz, para peluquería de señoras en la calle de la Tapicería, 3.

Reyzábal R-5, S. L., para venta de retales al peso en la calle de San Mariano, 110.

Ceproma, S. A., para almacén y venta de material de audio y vídeo en la calle de Alcalá, 461, local 1, bajo.

Estudio Consulting C & M, para asesoría en la avenida de Arcentales, 18, primero.

Peluquería Diseño, Comunidad de Bienes, para peluquería en la calle del Néctar, 35, local 2, bajo.

Don Ignacio Cruz Martínez, para academia de idiomas en la calle de Lucano, 46.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Doña Ana Esther Marugán Benítez, para taller de reparación y limpieza de material quirúrgico en la calle de Longares, 42.

Alfurcar, S. L., para centro de cálculo informático en la calle de Miguel Flea, 7.

Construcciones Delta, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Nicolasa Gómez, 87 y 89.

Doña Rosa García Gallego, para tintorería y lavandería en la calle de Julia García Boután, 12.

Doña María de la Asunción García Tobes, para venta de productos de alimentación (frutos secos, variantes, salchichería y envasados no perecederos) y despacho de quinielas en la plaza de la Herramienta, 3.

Don Manuel Testal Paiva, para cafetería en la calle de Telémaco, 8-10 (Centro Comercial Barrio del Salvador, local 10).

Lloe, S. A., para bar, como ampliación, en la plaza de Eurípedes, 2.

Cuerytex, S. L., para taller de manipulación de cuero en la calle de Alfonso Gómez, 38-40, primero.

Don Luis Muñoz Revilla, para depósito de gas licuado propano en la calle Tres, 3 (Ciudad Pegaso).

Comercial Strik, S. A., para fabricación de centrales de trabajo telefónicas en la calle de Rufino González, 14, escalera segunda, planta tercera.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS
(TRAMITACIÓN NORMAL)

Seur Internacional Express, S. A., para instalación de letreiro luminoso en la calle de Arrastraria, con vuelta a la Estación de O'Donnell.

Galo Inversiones, S. L., para acondicionamiento parcial en la calle de Albasanz, 41 duplicado.

Don Pedro Lebrusán Roma, para acondicionamiento parcial en la calle de Boltaña, 15, local.

Don Francisco Bejarano Núñez, para acondicionamiento parcial en la avenida de Ajalvir a Vicálvaro, 69, local.

Repsol, Comercial de Productos Petrolíferos, S. A., para acondicionamiento parcial en la carretera Nacional II, kilómetro 12,700.

Don Jorge Martín Rodrigo, para acondicionamiento parcial en la calle de los Hermanos García Noblejas, 1, local.

Don Luis Yebra Hernández, para construcción de valla de cerramiento en la calle de la Circe, 40.

36.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 15 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 86.634 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la reparación, mantenimiento y conservación de material de transporte de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de la firma Talleres Jotrina, S.L.

37.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 23 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Autorizar un gasto de 12.898.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar los gastos que se vayan originando como consecuencia de la reparación mantenimiento y conservación de vehículos del Departamento de Extinción de Incendios, con carácter de urgencia, hasta el 31 de diciembre de 1995.

38.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 24 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 121.573 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación de contrato menor a la firma FASTER, para suministro de xerocopias y encuadernaciones para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio máximo arriba indicado.

39.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 19 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particular redactadas para la adquisición de equipos informáticos para el Departamento de Estudios y Normativa del Fuego del Servicio de Protección Civil y Bomberos.

Segundo.- Autorizar un gasto de 6.090.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Convocar concurso, por procedimiento abierto, para proceder a la adquisición indicada en el párrafo 1º y en el precio máximo, IVA incluido, que se determina en el 2º apartado de este acuerdo.

40.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 31 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 353.510 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma Industrias Saludes, S.A., para la adquisición de 53 soportes móviles para la sustentación de señales de tráfico para la Policía Municipal, en el precio arriba indicada, IVA incluido, por ser, entre las ofertas presentadas, la más ventajosa en precio calidad.

41.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 31 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.725.848 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma Sistemas e Instalaciones Completos, S.L. (SICO), para la adquisición de 100 mesas para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en precio calidad.

42.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 31 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.947.454 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma Sistemas e Instalaciones Completos, S.L. (SICO), para la adquisición de 235 sillas para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en precio calidad.

43.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 31 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Ampliar en 26.183 pesetas, el gasto aprobado por importe de 588.052 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, mediante decreto de fecha 4 de agosto de 1995, para atender las reparaciones urgentes que se vayan produciendo hasta fin de ejercicio en los vehículos de la Escuela de Protección Civil y Bomberos.

44.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 6 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 2.000.000 de pesetas con cargo al presente presupuesto municipal.

Segundo.- Ampliar el contrato suscrito por decreto de fecha 4 de abril de 1995, con la firma Repuestos Miguel, para que proceda a suministrar, hasta fin de ejercicio, repuestos para vehículos de la Policía Municipal, estableciéndose como precio máximo, IVA incluido, el señalado en el apartado anterior, todo ello al amparo de lo establecido en el art. 183 e) de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

45.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 25 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 5.866.285 pesetas con cargo al presente presupuesto municipal.

Segundo.- Adjudicar, previa concurrencia de ofertas y al amparo de lo establecido en el artículo 183 b) de la Ley 13/95 a la firma Protec-Fire, S.A., la adquisición y montaje de un sistema polibrazo para el Departamento de Extinción de Incendios en el precio arriba indicado, IVA incluido, aprobándose simul-

táneamente los pliegos de características técnicas y de cláusulas administrativas particulares redactados al efecto.

46.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 6 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 2.832.998 pesetas con cargo al presente presupuesto municipal.

Segundo.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, al amparo de los artículos 173 c) y 183 i) de la Ley 13/95 a la firma Drager Hispania, S.A., la adquisición de 14 equipos autónomos para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio arriba indicado, aprobándose simultáneamente los pliegos de cláusulas redactados al efecto.

47.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 3 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 722.809 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma Sistemas e Instalaciones Completos, S.L. (SICO), para la adquisición de sillería y sofás para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser, entre las ofertas presentadas, la más económica.

48.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde, con fecha 6 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 2.992.500 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Adjudicar mediante procedimiento negociado, al amparo de lo establecido en los art. 183 i) y 173 c) de la Ley 13/95 a la firma Drager Hispania, S.A., la adquisición de 75 botellas para equipos autónomos del Departamento de Extinción de Incendios en el precio arriba indicado, aprobándose simultáneamente los pliegos de cláusulas redactados al efecto.

49.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.776.453 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Adjudicar, previa concurrencia de ofertas, a la firma SPV Sistemas, S.A., el contrato menor para el suministro de 3 trajes químicos para el Departamento de Extinción de Incendios, en el precio arriba indicado, IVA incluido.

50.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 30 de octubre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Adjudicar el concurso convocado para la adquisición de 25 cilindros hidráulicos de separación, para el Departamento de Extinción de Incendios, a la firma Sides, S.A., en el precio de 11.792.452 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

51.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 15 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 539.823 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma Ugarte y Feijoo, S.A., para la adquisición de una mampara para la Escuela de Protección Civil y Bomberos, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser, entre las ofertas presentadas, la más ventajosa en precio/calidad.

52.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 479.880 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 183 i) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma El Corte Inglés, S.A., para la adquisición de 258 monos azules para la Policía Municipal, en el precio arriba indicado, IVA incluido.

Area de Obras e Infraestructuras

53.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de remodelación de la intersección de la calle Arroyofresno con avenida del Cardenal Herrera Oria (Distrito de Fuencarral), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 82.979.999 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1995.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

54.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de terminación de la calle de Canal de Panamá (Polígono 27) (Distrito de Ciudad Lineal), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 22.334.925 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1995.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

55.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de urbanización para la conexión de las calles Arregui y Aruej, Nuevo Baztán y

Martínez Corrochano (Distrito de Retiro), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 30.388.196 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1995.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

56.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de rehabilitación de fachadas y cubiertas del ala este en el Centro Cultural Conde Duque (Distrito de Centro), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 92.999.999 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1995.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

57.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución a D. Francisco Martínez Marín de las fianzas definitivas que se citan, constituidas para responder de las obras que se relacionan:

-Fianza definitiva por un importe de 96.925 pesetas, según mandamiento de ingreso nº 15.599, para responder de la pavimentación y servicios complementarios en la calle de Nuevo Trazado, entre Herreros de Tejada y plaza de Valparaíso.

-Fianza definitiva por un importe de 153.566 pesetas, según mandamiento de ingreso nº 16.306, para responder de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Cine.

-Fianza definitiva por un importe de 25.397 pesetas, según mandamiento de ingreso nº 8.243, para responder de las obras de pavimentación de la calle Villardondiego.

-Fianza definitiva por un importe de 127.596 pesetas, según mandamiento de ingreso nº 16.301, para responder de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Nuevo Trazado, próxima al cementerio viejo de Barajas.

58.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución a Teodoro del Barrio, S.A., de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de urbanización del eje Camino del Barrial-Carretera de Aravaca (fase I) -Moncloa-, mediante aval de Crédito y Caución por importe de 3.905.944 pesetas, según mandamiento de ingreso nº 95/11279.

59.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución a J. Fernández Molina, S.A., de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de medidas de seguridad contra incendios en el Centro Cultural Galileo, mediante aval de St. Paul por importe de 270.000 pesetas, según mandamiento de ingreso nº 950014686 de fecha 30 de marzo de 1995.

60.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución a J. Fernández Molina Construcciones, S.A., de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de equipamiento y varios en el Parque de Bomberos nº 1, calle Santa Engracia, mediante aval de Crédito

y Caución por importe de 106.272 pesetas, según mandamiento de ingreso nº 950005666.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA

RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Area de Medio Ambiente

61.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, la adquisición de plantas para las zonas 59 y 61 de los Jardines del Buen Retiro, por un precio tipo de 15.135.000 pesetas, siendo el plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 1995 y el de garantía de un año desde el suministro.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con el informe técnico emitido, la presente contratación a las empresas y por los importes que se indican:

DSG Construcción y Jardinería, S.A.	4.618.450 pts
CORMA SCCL	4.623.800 pts
Viveros Bosch	5.888.200 pts

El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, dentro de la cantidad aportada por la Fundación Cajamadrid para trabajos de rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro.

62.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar de conformidad con el informe técnico emitido, el concurso público relativo a la adquisición de los equipos necesarios para la determinación mediante la técnica de absorción atómica de diversos elementos metálicos en la atmósfera de Madrid, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de abril de 1995, cuya apertura de pliegos tuvo lugar el 21 de julio de 1995, a la empresa Perkin Elmer Hispania, Sociedad Anónima, CIF: A-28139434, en el precio de 17.000.000 de pesetas.

Segundo.- Contraer la cantidad de 17.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1995.

Tercero.- Devolver las fianzas constituidas para tomar parte en el presente concurso al resto de los licitadores.

63.- Adoptar, en 6 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Gonzalo de Córdoba, nº 5, con CIF: H-79759908, una subvención de 712.820 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del Plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

2) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Santa Polonia, nº 4, con CIF: H-80177868, una subvención de 472.500 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del Plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

3) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Fúcar, nº 9, con CIF: H-79757811, una subvención de 1.611.780 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del Plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

4) Conceder a Hermanos Rodríguez Arias, una subvención de 1.255.878 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del Plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

5) Conceder a Hijas de la Caridad San Vicente de Paul, con domicilio en la Plaza de la Encarnación, nº 3, una subvención de 2.347.938 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del Plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

6) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Menéndez Pelayo, nº 39, con CIF: E-78172467, una subvención de 2.491.367 pesetas, con cargo al presupuesto municipal de 1995, con destino a la limpieza de la fachada, en virtud del Plan aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio de 1993. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

64.- Adoptar, en 2 expedientes, otros tantos acuerdos con el siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 755.843 pesetas, para abonar a Librería Reno, por la suscripción a diarios y otras publicaciones periódicas para la Concejalía del Área de Medio Ambiente y la Concejalía de Servicios de Limpieza. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

2) Convalidar un gasto de 20.000 pesetas, para abonar a Editorial Aranzadi, S.A., por el suministro de la revista anual de Legislación de la Unión Europea (año 1995). El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

65.- Adoptar, en 7 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 1.041.100 pesetas, para abonar a Brüel Kjaer Ibérica, S.A., por el mantenimiento y reparación de la red acústica durante el mes de agosto de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

2) Convalidar un gasto de 31.120 pesetas, para abonar a Librería Díaz Santos, S.A., por la adquisición del libro "Transportation noise". El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

3) Convalidar un gasto de 234.314 pesetas, para abonar a Perkin Elmer Hispania, S.A., por la reparación urgente del equipo de absorción atómica del laboratorio del Departamento. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

4) Convalidar un gasto de 104.100 pesetas, para abonar a la empresa Unibind España, S.L., por el suministro de carpetas portadas para la máquina térmica-encuadernadora. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

5) Convalidar un gasto de 1.041.666 pesetas, para abonar a Brüel Kjaer Ibérica, S.A., por los trabajos de reparación y mantenimiento de la red de vigilancia de la contaminación acústica durante el mes de julio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

6) Convalidar un gasto de 198.712 pesetas, para abonar a Perkin Elmer Hispania, S.A., por las reparaciones urgentes efectuadas en el Laboratorio del Departamento de Contaminación

Atmosférica. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

7) Convalidar un gasto de 240.397 pesetas, para abonar a Leco Instrumentos, S.A., por la reparación de los aparatos de análisis combustibles. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

66.- Adoptar, en 22 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 2.950.000 pesetas, para abonar a Agropark, S.A., por la siega de taludes en la calle Irún, del Parque del Oeste. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

2) Convalidar un gasto de 1.283.745 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de acondicionamiento de la Plaza de Cánovas del Castillo. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

3) Convalidar un gasto de 1.476.489 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de adecuación de bordillo en el Paseo de la Castellana y suministro y plantación de arbutus unedo. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

4) Convalidar un gasto de 2.370.162 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de acondicionamiento de la Plaza de Gregorio Marañón y accesos. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

5) Convalidar un gasto de 11.039.495 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de acondicionamiento de la Plaza de España. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

6) Convalidar un gasto de 1.939.441 pesetas, para abonar a CESPAS, S.A., por los trabajos de reajardinamiento y acondicionamiento del entorno del edificio "La Estrella" de la Casa de Campo. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

7) Convalidar un gasto de 4.250.080 pesetas, para abonar a Construcciones Rojo, S.L., por actuaciones urgentes en zonas deterioradas del Parque del Retiro. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995, condicionado a la aprobación definitiva de la suplementación de crédito aprobado por acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995.

8) Convalidar un gasto de 20.189.216 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de instalación de un sistema de riego automático y ajardinamiento del Paseo de la Castellana, desde la Plaza de San Juan de la Cruz hasta la Plaza Castilla. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

9) Convalidar un gasto de 828.648 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de instalación y el suministro de cerramiento en el Parque del Capricho (zona vertedero). El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

10) Convalidar un gasto de 4.505.939 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los tra-

bajos de ajardinamiento en el Templo de Debod. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

11) Convalidar un gasto de 8.046.831 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos necesarios para la instalación de esculturas de Botero, y recuperación de zonas verdes en la calle Génova y Fuente San Juan de la Cruz. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

12) Convalidar un gasto de 128.040 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de ajardinamiento del Monumento al Maestro Alonso, situado en la calle Sevilla. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

13) Convalidar un gasto de 313.273 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de acondicionamiento de la zona de las fuentes ornamentales en el Salón del Paseo del Prado. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

14) Convalidar un gasto de 2.215.131 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de colocación de bordillo en el Templo de Debod. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

15) Convalidar un gasto de 7.769.298 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por la preparación y posterior reposición del entorno de la exposición de Fernando Botero, en el Paseo de Recoletos. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

16) Convalidar un gasto de 6.130.441 pesetas, para abonar a Ortiz y Cía, S.A., por la realización de las obras de saneamiento, drenaje y pavimentación en el paseo comprendido entre la Puerta de la Independencia y la Puerta de Hernani en el Parque del Retiro. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

17) Convalidar un gasto de 9.190.601 pesetas, para abonar a Saneco, S.A., por las obras llevadas a cabo en parques singulares. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

18) Convalidar un gasto de 132.240 pesetas, para abonar a Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A., por el mantenimiento y conservación de dos balizamientos y dos pararrayos en las torretas de vigilancia de la Casa de Campo, durante el período 1 de enero a 30 de junio de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

19) Convalidar un gasto de 491.955 pesetas, para abonar a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por la realización de un reportaje fotográfico del Bulevar Central del Paseo del Prado, entre Cuatro Fuentes y Atocha. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

20) Convalidar un gasto de 10.108.805 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A.-FCC, S.A., (UTE II) por los trabajos de recuperación del parterre del Paseo de Recoletos, por la exposición de Fernando Botero. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

21) Convalidar un gasto de 3.329.851 pesetas, para abonar a Construcciones Rojo, S.L, por los trabajos de acondicionamiento y ajardinamiento de la cubierta del PAR de la calle Poeta Esteban Villegas. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

22) Convalidar un gasto de 1.065.808 pesetas, para abonar a Cañibano Grúas Industriales Reunidos, S.A., por el alquiler de una grúa para apeo de grandes ejemplares de árboles secos en el Parque del Retiro. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

67.- Adoptar, en 4 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 10.624.176 pesetas para abonar a Fertilizantes Martín, S.A., por el servicio de retirada de lodos de la ERAR Viveros de la Villa, del 1 de enero al 10 de abril de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

2) Convalidar un gasto de 1.225.747 pesetas para abonar a Sufi, S.A., por el servicio de retirada de lodos de la Estación Regeneradora de Aguas Residuales de Valdebebas, desde el 1 de enero al 9 de abril de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

3) Convalidar un gasto de 19.921.392 pesetas para abonar a Sufi, S.A., por el servicio de retirada de lodos de las ERAR de Butarque, Sur, Rejas y Sur Oriental, durante el período comprendido entre el 10 de marzo y el 9 de abril de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

4) Convalidar un gasto de 10.173.746 pesetas para abonar a Vertederos de Residuos, S.A. (VERTRESA), por el servicio de retirada de lodos de la Estación Regeneradora de Aguas Residuales de la China, desde el 1 de enero al 9 de abril de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

68.- Adoptar, en 9 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 40.673.720 pesetas para abonar a Vertederos de Residuos, S.A. (VERTRESA), por el servicio de explotación de la planta de incineración de residuos especiales sita en el vertedero de Valdemingómez, entre el 10 de febrero y el 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

2) Convalidar un gasto de 119.347.767 pesetas para abonar a Plastic Omnium, S.A.-Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (UTE III), por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Villaverde, del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

3) Convalidar un gasto de 161.124.210 pesetas para abonar a Plastic Omnium, S.A.-Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (UTE I), por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Retiro, Chamartín, Mediodía, Ciudad Lineal y San Blas, del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

4) Convalidar un gasto de 96.104.088 pesetas para abonar a Plastic Omnium, S.A.-Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (UTE II), por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Salamanca y Latina, del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

5) Convalidar un gasto de 30.335.571 pesetas para abonar a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en el Distrito de Moratalaz, del 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

6) Convalidar un gasto de 91.521.891 pesetas para abonar a Contenor, S.A., por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Tetuan y Hortaleza, del 1 de enero

al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

7) Convalidar un gasto de 17.212.784 pesetas para abonar a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Fuencarral y Moncloa (ampliación de servicios) del 1 de enero al 31 de agosto de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

8) Convalidar un gasto de 40.275.216 pesetas para abonar a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Fuencarral y Moncloa, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

9) Convalidar un gasto de 85.662.009 pesetas para abonar a Contenur, S.A., por el servicio de instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Chamberí y Vallecas, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 1995. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal para 1995.

Resoluciones

69.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 14 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, de las obras de recuperación de la Pérgola del Paseo Principal de los Jardines de Herrero Palacios (Parcela 51) en los Jardines de El Retiro, por un precio tipo de 1.875.573 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y de garantía de un año.

Segundo.- Adjudicar de conformidad con el informe técnico emitido, la presente contratación a la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A., CIF: A-28012359, por un importe de 1.427.380 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto, dentro de la cantidad aportada por la Fundación Caja de Madrid para trabajos de rehabilitación del Parque de El Retiro.

70.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 10 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, para la adquisición de arbustos para masas y setos (Campaña 1995), por un precio tipo o presupuesto máximo de 15.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con el informe técnico emitido, la presente contratación a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

El Ejidillo Viveros Integrales S.L.	5.625.397 pts
Viveros Aimara, S.A.	1.072.750 pts
Viveros Angel, S.L.	2.196.591 pts
Viveros Castilla, S.A.	2.236.750 pts
V. Dalmau e Hijos, S.A.	2.115.150 pts
Corma, S.C.C.L.	1.753.303 pts

El importe total que asciende a la cantidad de 14.999.941 pesetas, será con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995.

71.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 14 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante adjudicación directa, previa concurrencia de ofertas, del contrato para labores de limpieza de los Jardines del buen Retiro, por un precio tipo de 4.293.185 pesetas, siendo el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1995.

Segundo.- Adjudicar de conformidad con el informe técnico emitido, la contratación de la empresa CESP, S.A., CIF: A-28441079, en el precio ofrecido de 4.293.185 pesetas. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995.

72.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 13 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, del proyecto de obras de ajardinamiento de las zonas 59 y 61 de los Jardines del Buen Retiro. Año 1995, por un precio tipo de 13.838.060 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1995 y el de garantía de un año.

Segundo.- Adjudicar de conformidad con el informe técnico emitido, la presente contratación a la empresa Agropark, S.A., CIF: A-28289064, por ser la oferta económica y técnicamente más ventajosa para los intereses municipales; ascendiendo el importe total adjudicado a 13.838.060 pesetas, que será con cargo al presupuesto general ordinario de gastos para 1995, dentro de la cantidad aportada por la Fundación Caja de Madrid para trabajos de rehabilitación del Parque del Retiro.

73.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 2 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, previa concurrencia de ofertas, de la asistencia técnica para la elaboración de estudios, informes, inventarios y mediciones como medio de apoyo a los servicios técnicos del Departamento de Parques y Jardines (Año 1995), por un precio tipo de 9.930.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1995.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la empresa Agropark, S.A., CIF: A-28289064, en el precio ofrecido de 9.820.770 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995.

74.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía previa concurrencia de ofertas, para la adqui-

sición de árboles para su plantación en alineaciones de calles por un precio tipo de 10.500.000 pesetas, siendo el plazo de entrega de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con el informe técnico emitido, la presente contratación a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

Viveros Bosch, S.A.....	3.294.280,-
V. Dalmau e Hijos, S.A.	1.523.750,-
El Ejidillo Viveros Integrales.....	1.250.000,-
Viveros Angel, S.L.	1.944.190,-
Merce Marisch Vda. Farres.....	934.400,-
Viveros Castilla, S.A.....	1.522.500,-

El importe del presente gasto que asciende en total a la cantidad de 10.469.120 pesetas, será con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995.

75.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 2 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares a regir en la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica necesaria para la realización de un estudio de Contaminación Industrial en empresas del término municipal, por un precio tipo o presupuesto máximo de 7.400.000 de pesetas, siendo el plazo de realización hasta el 31 de diciembre de 1995.

Segundo.- Contraer la cantidad de 7.400.000 pesetas, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos de 1995.

Tercero.- Disponer la convocatoria del presente concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 209.3 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA

RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

76.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Desestimar la reclamación de daños interpuesta por D^a Felisa Avila Barbero por los producidos en la cornisa del edificio situado en el nº 19 del Paseo Alberto Palacios, consistentes en daños en la misma por valor de 2.500 pesetas, toda vez que de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los daños no son consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos municipales.

77.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Desestimar la reclamación de daños interpuesta por D^a Francisca Vicente Vicente por los producidos en el nº 31 de la calle Leonor Góngora, consistente en el vencimiento de una valla, toda vez que de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los daños no son consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos municipales.

78.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Desestimar la reclamación de daños interpuesta por Don Juan Carlos Fernández Vales, en representación de D^a M^a Luisa Ruiz González, tutora del menor D. Alberto Caro Ruiz, por los producidos en la calle Rocafort, 24, consistentes en lesiones, toda vez que de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los daños no son consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos municipales y además los mismos no han sido acreditados.

79.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Desestimar la reclamación de daños interpuesta por el Grupo Azur Seguros, en representación de Don Juan Manuel Tenorio Martín, consistente en el abono de los daños producidos en su camión matrícula M-8420-KF, toda vez que de conformidad con los informes obrantes en el expediente, no son consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos municipales.

80.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Desestimar la reclamación de daños interpuesta por D. Miguel Angel Bueno Redondo por los producidos en la calle Alianza, 10, consistentes en rotura del depósito de su vehículo, toda vez que de conformidad con los informes obrantes en el expediente los daños no son consecuencias del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos municipales.

Area de Salud y Consumo

81.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña de Navidad (Control de Juguetes y artículos de regalo, control de Venta Ambulante, control de plantas ornamentales, control de la comercialización de productos pirotécnicos, artículos de broma y de apariencia engañosa), que será ejecutada por los Inspectores de Consumo adscritos al Departamento.

82.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación urgente de la cocina industrial existente en el Parque de Ambulancias, por importe de 117.726 pesetas, a favor de Ferretería Europa, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

83.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de diversas reparaciones realizadas en el Equipo Quirúrgico nº 1, por importe de 228.175 pesetas, a favor de Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

84.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación de respiradores Medumat Variable, existentes en las unidades de soporte vital avanzado de la Sección de Transportes Sanitario, por importe de 68.831 pesetas, a favor de Mediclinics, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

85.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación urgente de un monitor desfibrilador modelo LP-10, por importe de 65.731 pesetas, a favor de Physio-Control Netherlands Services, B.V., con cargo al vigente presupuesto.

86.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación del fotocolorímetro Hitachi mod. 4020 con carácter urgente, por importe de 31.743 pesetas, a favor de Materlab, S.L., con cargo al vigente presupuesto.

87.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de las diversas reparaciones de carácter urgente realizadas en los diferentes centros de salud dependientes de éste Area, por importe de 165.323 pesetas, a favor de Chayka, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

88.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación del respirador Oxilog existente en la ambulancia 956, por importe de 106.191 pesetas, a favor de Drager Hispania, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

89.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación de dos microscopios de la empresa Pacisa ref. 551925 y 551926 realizadas con carácter de urgencia, por importe de 100.224 pesetas, a favor de Pacisa, con cargo al vigente presupuesto.

90.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación de la puerta de la estufa Membre mod. TU-80/B del Laboratorio Municipal de Higiene por importe de 84.680 pesetas, a favor de Euroquimsa, S.L., con cargo al vigente presupuesto.

91.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de diversas reparaciones realizadas en el Equipo Quirúrgico nº 1, por importe de 37.526 pesetas, a favor de Hewlett-Packard Española, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

92.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 435.000 pesetas, para la adquisición de diverso material y detergentes con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 435.000 pesetas, a la empresa Sociedad Española de Oxígeno, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

93.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 424.790 pesetas, para la adquisición de diverso material de diversos medios de cultivo con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 424.790 pesetas, a la empresa Biomerioeux España, S.A., Europa, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

94.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 491.550 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible y reactivos con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 491.550 pesetas, a la empresa Sugelabor, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

95.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 430.000 pesetas, para la adquisición de diverso material y detergentes con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 430.000 pesetas, a la empresa Sociedad Española de Oxígeno, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

96.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 449.228 pesetas, para la adquisición de diverso material y detergentes con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 449.228 pesetas, a la empresa Comercial Anger, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

97.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 460.000 pesetas, para la adquisición de diverso material y detergentes con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 460.000 pesetas, a la empresa Sociedad Española de Oxígeno, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

98.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 449.987 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible y reactivos con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 449.987 pesetas, a la empresa Afora, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

99.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 24 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 495.000 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible con destino al Almacén del Area de Salud.

Segundo.- Abonar el importe de 495.000 pesetas, a la empresa Antonio Queraltó Rosal e Hijos, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

100.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 24 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 92.925 pesetas, para la adquisición de diverso material fungible con destino al Almacén del Area de Salud.

Segundo.- Abonar el importe de 92.925 pesetas, a la empresa Antonio Queraltó Rosal e Hijos, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

101.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 29 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 339.308 pesetas, para la adquisición de 1 caja de 10 toner para los servicios dependientes de la Dirección de Servicios de Higiene y Salud Pública.

Segundo.- Abonar el importe de 339.308 pesetas, a la empresa El Corte Inglés, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

102.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 29 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 100.580 pesetas, para la adquisición de 1.000 kg de arroz con destino al Centro de Protección Animal.

Segundo.- Abonar el importe de 100.580 pesetas, a la empresa Ignacio Rodrigo Panadero, con cargo al vigente presupuesto.

103.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 24 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 232.920 pesetas, para la adquisición de diversos reactivos para el analizador de iones existente en el Laboratorio de Análisis Clínicos.

Segundo.- Abonar el importe de 232.920 pesetas, a la empresa Ciba-Corning, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

104.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 447.505 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible y reactivos con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 447.505 pesetas, a la empresa Mervilab, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

105.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 383.040 pesetas, para la adquisición de contenedores de residuos necesarios para las Divisiones de Microbiología y Zoonosis.

Segundo.- Abonar el importe de 383.040 pesetas, a la empresa Consenur, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

106.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 441.296 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible y reactivos con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 441.296 pesetas, a la empresa Reactivos Scharlau, S.L., con cargo al vigente presupuesto.

107.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 449.159 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible y reactivos con destino al Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo.- Abonar el importe de 449.159 pesetas, a la empresa Suministros Trinidad, S.L., con cargo al vigente presupuesto.

108.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 41.432 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible con destino al Equipo Quirúrgico nº 1.

Segundo.- Abonar el importe de 41.432 pesetas, a la empresa Ferreteria Europa, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

109.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 28 de noviembre de 1995, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 237.754 pesetas, para la adquisición de contenedores de residuos necesarios para las Divisiones de Microbiología y Zoonosis.

Segundo.- Abonar el importe de 237.754 pesetas, a la empresa Biomerieux España, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

Area de Servicios Sociales

110.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 12.128.055 pesetas, a la entidad Asociación de Amigos del pueblo Saharaui, con CIF nº G-78017027, para la ejecución del proyecto equipamiento de material diverso para la escuela "12 de Octubre" de los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf (Argelia), con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

111.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 3.560.983 pesetas, a la entidad Asociación por la paz y el desarrollo, con CIF nº G-14236186, para la ejecución del proyecto mejora de la vivienda en el Barrio de Conchabamba, Bolivia, con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

112.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 16.002.539 pesetas, a la entidad Asociación de Estudiantes Universitarios, P.S.E.E.U., con CIF nº G-28863421, para la ejecución del proyecto "Avolo estudiante", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

113.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 9.804.747 pesetas, a la entidad Asociación Trópico Voluntario para el desarrollo, con CIF nº G-80111024, para la ejecución del proyecto "Colegio de enseñanza primaria en el Barrio de Guaricano, Santo Domingo (Rep. Dominicana)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

114.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 6.255.721 pesetas, a la entidad Misión América, con CIF nº G-80798242, para la ejecución del proyecto "Casa de acogida a hijos de prostitutas", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

115.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 30.884.750 pesetas, a la entidad CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), con CIF nº G-28651529, para la ejecución del proyecto "Rehabilitación y apoyo material a retornados a Rwanda", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

116.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 8.174.399 pesetas, a la entidad Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo - I.S.C.O.D.-, con CIF nº G-79436481, para la ejecución del proyecto "Desarrollo de la capacidad de gestión de las poblaciones indígenas (Quito)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

117.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 6.642.240 pesetas, a la entidad Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina, con CIF nº G-78919271, para la ejecución del proyecto "Programa de Desarrollo Agropecuario para el autosostenimiento de una red de comedores populares", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

118.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 12.417.378 pesetas, a la entidad Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina, con CIF nº G-78919271, para la ejecución del proyecto "Creación de infraestructura educativa con la construcción de un Centro de Educación Ocupacional en la ciudad de Chepén", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

119.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 10.200.000 pesetas, a la entidad Médicos del Mundo, con CIF nº G-79408852, para la ejecución del proyecto "Atención socio-sanitario a inmigrantes extranjeros", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

120.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 48.557.950 pesetas, a la entidad Médicos del Mundo, con CIF nº G-79408852, para la ejecución del proyecto "Desarrollo sanitario para Mangola Chini (Tanzania)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

121.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 13.464.888 pesetas, a la entidad Asociación Comisión Católica Española de Migración, con CIF nº G-79963237, para la ejecución del proyecto "Programa de atención a las migraciones forzadas en la región de Centroamérica", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

122.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 10.200.000 pesetas, a la entidad Cooperación Social, con CIF nº G-80682529, para la ejecución del "proyecto de desarrollo de la Comunidad de Hatillo", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

123.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 1.353.591 pesetas, a la entidad Amistad Europea (ONGD), con CIF nº G-78447331, para la ejecución del "proyecto de ampliación de explotación apícola en San Juan de Dios Huanchar (Huancayo) en el Valle del Mantaro, Perú", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

124.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 1.000.000 pesetas, a la entidad Federación Española de Religiosos de Enseñanza, con CIF nº Q-2800244B, para la ejecución del proyecto "Promoción de la mujer en Akurenan, Guinea Ecuatorial", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

125.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 1.530.000 pesetas, a la entidad Federación Española de Religiosos de Enseñanza, con CIF nº Q-2800244B, para la ejecución del proyecto "Colegio Santa Ana de Añisok, Guinea Ecuatorial", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

126.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 13.870.654 pesetas, a la entidad proyecto Cultura y Solidaridad, con CIF nº G-79392999, para la ejecución del proyecto "Formación, capacitación y ase-

oría de maestros/as de escuelas públicas para una educación en democracia, participación y desarrollo, Sto. Domingo (República Dominicana)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

127.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 850.000 pesetas, a la entidad proyecto Cultura y Solidaridad, con CIF nº G-79392999, para la ejecución del "proyecto de escolarización infantil (3 a 7 años) y promoción de la mujer en los Barrios de Fann, Gueule-Papée y Fann-Hock Dakar (Senegal)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

128.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 15.937.500 pesetas, a la entidad Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional, con CIF nº G-78426558, para la ejecución del proyecto "Construcción y equipamiento de dos escuelas primarias en los campamentos de refugiados saharauis en Argelia", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

129.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 16.100.000 pesetas, a la entidad Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional, con CIF nº G-78426558, para la ejecución del proyecto "Programa de inserción laboral y vivero de empresas (Perú)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

130.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 4.024.251 pesetas, a la entidad Fundación Cooperación y Educación (FUNCOE), con CIF nº G-79362497, para la ejecución del proyecto "Apoyo a la educación secundaria, dotación de infraestructura y equipamiento básico de un Centro albergue para jóvenes retornados indígenas", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

131.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 21.919.079 pesetas, a la entidad Manos Unidas. Comité Católico de la Campaña contra el hambre en el Mundo, con CIF nº G-28567790, para la ejecución del proyecto "Centro de formación de técnicos en educación, salud, agropecuaria para las comunidades rurales Aymaras del Cantón Escoma, (Bolivia)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

132.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 24.096.773 pesetas, a la entidad Manos Unidas, Comité Católico de la Campaña contra el hambre en el Mundo, con CIF nº G-28567790, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura educativa del Instituto Técnico Loyola. El Progreso (Honduras)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

133.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 32.367.999 pesetas (1ª fase), a la entidad Manos Unidas, Comité Católico de la Campaña contra el hambre en el Mundo, con CIF nº G-28567790, para la ejecución del proyecto "Desarrollo rural integrado de comunidades marginadas en la austral región de Magallanes (Chile)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

134.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 12.750.000 pesetas, a la entidad Lumen dei Prodein, con CIF nº Q-2800511D, para la ejecución del proyecto "Ordeño, pasterizado y envasado de leche

de la granja escuela de Yuca (Perú)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

135.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 15.055.200 pesetas, a la entidad Fundación Pastrana, con CIF nº G-28602605, para la ejecución del proyecto "Colegio Andahuaylillas", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

136.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 3.024.636 pesetas, a la entidad Federación de Asociaciones y Organización Pro Inmigrantes Extranjeros en España, con CIF nº G-80230774, para la ejecución del proyecto "Centro de Salud "María Rafols" Comedor Nutricional (Bata)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

137.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 21.950.568 pesetas, a la entidad Fundación Interred, con CIF nº G-80468564, para la ejecución del proyecto "Microempresas de mujeres Mapuches, Comunas Cunco y Melipeuco (Chile)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

138.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 4.573.000 pesetas, a la entidad Fundación Interred, con CIF nº G-80468564, para la ejecución del proyecto "Tecnología apropiada en la autoconstrucción de viviendas del Centro de minusválidos Kikesa", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

139.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 8.468.490 pesetas, a la entidad Fundación Interred, con CIF nº G-80468564, para la ejecución del proyecto "Ayuda logística a las escuelas secundarias católicas de Kinshasa", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

140.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 2.975.000 pesetas, a la entidad Mercedarios Provincia de Castilla Comunidad, con CIF nº Q-7800857J, para la ejecución del proyecto "Casa de refugiados e inmigrantes menores no acompañados", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

141.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 26.000.000 pesetas, a la entidad Fundación Intermón. Fundación Privada, con CIF nº G-58236803, para la ejecución del proyecto "Complejo educativo en un barrio marginal de Luanda, (Angola)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

142.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 48.500.000 pesetas, a la entidad Fundación Intermón. Fundación Privada, con CIF nº G-58236803, para la ejecución del proyecto "Prevención del maltrato infantil desde la escuela (Perú)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

143.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 12.463.469 pesetas, a la entidad Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales. CODESPA, con CIF nº G-78096187, para la ejecución del "proyecto de Producción agropecuaria sostenible para el municipio de Cajibío, Cauca, (Colombia)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

144.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 4.699.045 pesetas, a la entidad Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales, CODESPA, con CIF nº G-78096187, para la ejecución del proyecto "Implementación de las aulas de enferme-

ría técnica, electricidad industrial e industria de la alimentación en el Instituto Técnico Superior Santa Rosa de Lima (Ciudad de Huacho)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

145.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 12.935.611 pesetas, a la entidad Colegio M.Inmaculada de Madrid-Franciscanas de la Purísima Concepción, con CIF nº Q-2800667D, para la ejecución del proyecto "proyecto de mejora socioeducativo para hijos de inmigrantes acogidos en los hogares del Centro María Inmaculada", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

146.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 11.024.414 pesetas (1ª fase), a la entidad Asociación Seglar de la Misericordia "Santo Cristo de la Luz" (ASCRI LUZ), con CIF nº G-80086432, para la ejecución del proyecto "Casa hogar para niños marginados y desprotegidos en Cajamarca (Perú)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

147.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 27.937.233 pesetas, a la entidad Asamblea de Cooperación de la Paz, con CIF nº G-80176845, para la ejecución del proyecto "proyecto de desarrollo integral de la mujer en la Diócesis de San Pedro Sula", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

148.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 15.424.305 pesetas, a la entidad Instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa (IEPALA), con CIF nº G-28495760, para la ejecución del proyecto "Red solidaria de producción y comercialización de pescado, Corisco (Guinea Ecuatorial)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

149.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 6.883.428 pesetas, a la entidad Instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa (IEPALA), con CIF nº G-28495760, para la ejecución del proyecto "Restablecimiento del tejido social en las comunidades rurales de Chalatemango (El Salvador)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

150.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 14.273.200 pesetas, a la entidad Asociación de Promoción de Servicios Sociales (APRO-SERS), con CIF nº G-78368537, para la ejecución del "proyecto de formación para inmigrantes, familias y profesionales que trabajan con personas de otras culturas en Madrid", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

151.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 15.958.234 pesetas, a la entidad Asociación para la Atención, Prevención y reinserción de la Mujer Prostituida (APRAMP), con CIF nº G-79414082, para la ejecución del proyecto "Unidad móvil a favor de mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Madrid", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

152.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 4.139.500 pesetas, a la entidad Asociación PROYDE (Promoción y Desarrollo), con CIF nº G-78885639, para la ejecución del "proyecto de instalación de motobombas en HalHal (Eritrea)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

153.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 13.273.710 pesetas, a la entidad Alternativa Solidaria-PLenty, con CIF nº G-58305335, para la ejecución del proyecto "Promoción del autodesarrollo integrado del Pueblo Satere Maue, Amazoniailea, Fase II", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

154.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 1.530.000 pesetas, a la entidad Fundación Futuro Solidario, con CIF nº G-80435134, para la ejecución del proyecto "Dotación de un taller de zapatería en el Centro de Fe y Alegría de República Dominicana en Madre Vieja Norte, San Cristóbal (República Dominicana)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

155.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 10.963.027 pesetas, a la entidad Fundación CIPIE "Centro Investigaciones y Promoción Iberoamérica-Europa", con CIF nº G-28715373, para la ejecución del proyecto "Mejora de sistemas de producción agrícola para comunidades indígenas (Ecuador)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

156.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 10.041.896 pesetas, a la entidad Fundación CIPIE "Centro Investigaciones y Promoción Iberoamérica-Europa", con CIF nº G-28715373, para la ejecución del proyecto "Modernización tecnológica y de gestión en organizaciones cooperativas (Chile)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

157.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 22.880.249 pesetas, a la entidad Fundación CIPIE "Centro Investigaciones y Promoción Iberoamérica-Europa", con CIF nº G-28715373, para la ejecución del proyecto "Centro de capacitación de mujeres y formación cooperativa "Assaida al Horra" (Marruecos)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

158.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 7.150.802 pesetas, a la entidad PROSALUS, con CIF nº G-78223872, para la ejecución del proyecto "Programa integral de salud y educación para las comunidades campesinas de la Sierra Norte (Ayabaca-Perú)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

159.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 31.708.677 pesetas (1ª fase), a la entidad Jóvenes del Tercer Mundo, con CIF nº G-78674488, para la ejecución del proyecto "Construcción y Puesta en marcha de un Centro de Promoción y Desarrollo Integral para Jóvenes en Elá Nguema, Malabo (Guinea Ecuatorial)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

160.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 26.644.467 pesetas (1ª fase), a la entidad VETERMON, Veterinarios sin Fronteras, con CIF nº G-58429077, para la ejecución del proyecto "proyecto de mejoramiento ovino, microregión de Sacabamba (Bolivia)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

161.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 17.085.000 pesetas, a la entidad Paz y Cooperación, con CIF nº G-78565967, para la ejecución del proyecto "Creación de un centro específico de diseño dentro del centro de apoyo al diseño y a la artesanía jordanas", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

nas", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

162.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 20.000.000 pesetas, a la entidad Paz y Cooperación, con CIF nº G-78565967, para la ejecución del proyecto "Adecuación, montaje y funcionamiento del centro para el menor en Bucaramanga", con cargo al crédito consignado en la partida 530/650/461.11/789.01, transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma cooperación nacional e internacional para ayuda humanitaria, del vigente presupuesto municipal.

163.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 520.000 pesetas, a la entidad Federación Católica Española Servicios a la Juventud Femenina (ACISJF), con CIF nº G-28596534, para la ejecución del proyecto "Granja agrícola ganadera (autogestionada)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

164.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 11.551.500 pesetas, a la entidad Cooperación Internacional, con CIF nº G-80829641, para la ejecución del proyecto "El Salvador 1995". Campaña de letrización y atención médico-sanitaria en comunidades rurales", con cargo al crédito consignado en la partida 530/650/461.11/789.01, transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma cooperación nacional e internacional para ayuda humanitaria, del vigente presupuesto municipal.

165.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 13.552.500 pesetas, a la entidad Cooperación Internacional, con CIF nº G-80829641, para la ejecución del proyecto "proyecto de construcción de Hospital en Enugu (Nigeria)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

166.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 7.705.314 pesetas, a la entidad Paz y Tercer Mundo, con CIF nº G-48293906, para la ejecución del proyecto "Apoyo al desarrollo comunitario y municipal en Chalatenango (El Salvador)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

167.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 8.433.888 pesetas, a la entidad Paz y Tercer Mundo, con CIF nº G-48293906, para la ejecución del proyecto "Apoyo al reasentamiento de comunidades en montaña del ocotal Cooperativa la Conquista", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

168.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 13.281.025 pesetas, a la entidad Paz y Tercer Mundo, con CIF nº G-48293906, para la ejecución del proyecto "Apoyo a la reconstrucción de la cooperativa "La tierra del Quetzal RL Guatemala", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

169.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 22.121.255 pesetas (1ª fase), a la entidad Amigos de la Tierra, con CIF nº G-28674125, para la ejecución del proyecto "Capacitación para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sustentable comunidades indígenas del Delta del Río Pilcomayo (Paraguay)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

170.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 9.792.000 pesetas, a la entidad Asociación para el Desarrollo y la Acción Social Solidaria (D.A.S.S.), con CIF nº G-80630783, para la ejecución

del "proyecto asesoría técnica y capacitación de microempresarios Mercado Persa Bio Bio", con cargo al crédito consignado en la partida 530/650/461.11/789.01, transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma cooperación nacional e internacional para ayuda humanitaria, del vigente presupuesto municipal.

171.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 5.553.653 pesetas, a la entidad Fundación de Artistas e Intelectuales por los Pueblos Indígenas Iberoamérica, con CIF nº G-80773211, para la ejecución del proyecto "Apoyo para la comercialización en la comunidad indígena del Resguardo de Tálaga", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

172.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 8.237.086 pesetas, a la entidad Fundación de Artistas e Intelectuales por los pueblos Indígenas Iberoamérica, con CIF nº G-80773211, para la ejecución del proyecto "Construcción casa de aprendizaje ingano", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

173.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 1.227.871 pesetas, a la entidad Fundación de Artistas e Intelectuales por los Pueblos Indígenas Iberoamérica, con CIF nº G-80773211, para la ejecución del proyecto "Microempresa de confecciones de la comunidad del Resguardo Huila (Colombia)", con cargo al crédito consignado en la partida 530/650/461.11/789.01, transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma cooperación nacional e internacional para ayuda humanitaria, del vigente presupuesto municipal.

174.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 14.076.379 pesetas, a la entidad Asociación Juvenil Madreselva, con CIF nº G-28938512, para la ejecución del proyecto "Centro de acogida y formación para chicas de la calle "Casa Main", Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

175.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 50.000.000 pesetas, a la entidad España con ACNUR, con CIF nº G-80757560, para la ejecución del proyecto "Reintegración y rehabilitación de refugiados guatemaltecos", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

176.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 50.000.000 pesetas, a la entidad España con ACNUR, con CIF nº G-80757560, para la ejecución del proyecto "Emergencia Ruanda", con cargo al crédito consignado en la partida 530/650/461.11/789.01, transferencias a instituciones sin fines de lucro, del subprograma cooperación nacional e internacional para ayuda humanitaria, del vigente presupuesto municipal.

177.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 12.962.432 pesetas, a la entidad Asociación Mensajeros de la Paz, con CIF nº G-28485779, para la ejecución del proyecto "Centro de día, Lima (Perú)", con cargo al crédito consignado en el el vigente presupuesto municipal.

178.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 64.841.948 pesetas, a la entidad Fundación Padre Arrupe (Fund. Impulso de la Obra Social Compañía de Jesús), con CIF nº G-80387657, para la eje-

cución del proyecto "Colegio Padre Arrupe", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

179.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 21.114.519 pesetas, a la entidad ACSUR (Asociación para la cooperación con el sur Las Segovias), con CIF nº G-58237512, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la organización campesina a través de un programa de intensificación y comercialización de la producción del ganado vacuno", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

180.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 6.691.199 pesetas, a la entidad Fe y Alegría, con CIF nº G-78226214, para la ejecución del proyecto "Desarrollo de servicios educativos populares en zona de alta necesidad, 7 aulas en el colegio de Fe y Alegría nº 30 de Chíncha (Perú)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

181.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 25.830.000 pesetas, a la entidad Fe y Alegría, con CIF nº G-78226214, para la ejecución del proyecto "Formación empresarial y creación de microempresas para jóvenes en Medellín y Bello (Colombia)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

182.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 10.604.342 pesetas, a la entidad Fe y Alegría, con CIF nº G-78226214, para la ejecución del proyecto "Construcción de 6 aulas taller para el Bachillerato Técnico Industrial del Colegio Fe y Alegría "La Paz", al sur de oriente de la ciudad de Sabtafé de Bogotá D.C.", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

183.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 6.642.648 pesetas, a la entidad Fundación Benéfica del Valle, con CIF nº G-78671245, para la ejecución del proyecto "Capacitación de promotores locales en salud, higiene y nutrición y creación de microempresas en la zona de Huancavelica (Perú)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

184.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 2.242.300 pesetas, a la entidad Organización de Cooperación y Solidaridad Internacional (OCSI/AMS), con CIF nº G-78522976, para la ejecución del proyecto "Escuela de oficios-Unión Educativa "La Zaragoza", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

185.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 4.054.757 pesetas, a la entidad Organización de Cooperación y Solidaridad Internacional (OCSI/AMS), con CIF nº G-78522976, para la ejecución del proyecto "Instalación de dispensario popular a base de medicamentos químicos y medicina natural en la zona sur de Usulután", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

186.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 7.354.138 pesetas, a la entidad Solidarios para el Desarrollo, con CIF nº G-80111644, para la ejecución del proyecto "Mejora de las actividades agropecuarias en la Reserva Nacional indígena del Pilcomayo (Chaco paraguayo)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

187.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 3.510.000 pesetas, a la entidad Asociación de Amigos de la Arquitectura Autóctona y

de las Tradiciones Populares de España (INTER-), con CIF nº G-28798551, para la ejecución del proyecto "Construcción de 20 viviendas para Tacuarembó, 1 taller de carpintería y 1 centro cívico para Tacuarembó (Uruguay)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

188.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 7.288.750 pesetas, a la entidad Asociación Española Ingenieros sin Fronteras, con CIF nº G-80004757, para la ejecución del "proyecto hidrosanitario en Mang'ola Barazani, Mbulu (Tanzania)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

189.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 7.918.334 pesetas, a la entidad Asociación Entrepueblos de Barcelona, con CIF nº G-58544057, para la ejecución del proyecto "Instalación de laboratorio clínico bacteriológico y de Patología para el Centro de Servicios Múltiples para la Mujer (Managua, Nicaragua)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

190.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 8.970.000 pesetas, a la entidad KARIBU, con CIF nº G-79961330, para la ejecución del proyecto "Programa de integración y ayuda humanitaria", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

191.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 37.385.194 pesetas, a la entidad Fundación Humanismo y Democracia, con CIF nº G-28518546, para la ejecución del proyecto "Capacitación y financiamiento para mujeres campesinas de las regiones Sur, Sudoeste y Noroeste de la República Dominicana", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

192.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 11.050.000 pesetas, a la entidad Asociación Española de Solidaridad y Cooperación con Colombia, con CIF nº G-80358419, para la ejecución del proyecto "círculos juveniles de prevención de la farmacodependencia", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

193.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 11.250.924 pesetas, a la entidad Consorcio CIDEAL Y AIETI, con CIF nº G-78025061, para la ejecución del proyecto "Instalación y dotación de un taller de productos cárnicos para fomentar la agroindustria en Cundinamarca (Colombia)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

194.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 6.525.790 pesetas, a la entidad Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), con CIF nº G-28838001, para la ejecución del proyecto "Programa de educación popular, alfabetización y derechos humanos", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

195.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 17.646.680 pesetas, a la entidad Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, con CIF nº Q-2827014H, para la ejecución del proyecto "Fomento de la cabaña de camellos (adquisición, mantenimiento y cría)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

196.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 67.405.000 pesetas (1ª fase), a la entidad Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, con CIF nº Q-2827014H, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de un sistema de asistencia pre-hospitalaria y de emergencias médicas", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

197.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 4.764.930 pesetas, a la entidad Nous Camins de Barcelona, con CIF nº G-08737447, para la ejecución del proyecto "reforestación en la zona Turkana, (Kenia)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

198.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 5.160.000 pesetas, a la entidad Nous Camins de Barcelona, con CIF nº G-08737447, para la ejecución del "proyecto de salud materno-infantil en Angar Guten (Etiopía)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

199.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Conceder una ayuda por importe de 70.000.000 pesetas (1ª fase), a la entidad Fundación Cánovas del Castillo, con CIF nº G-28677094, para la ejecución del proyecto "Escuela de hostelería y albergue estudiantil del Centro Integral Madrid (Honduras)", con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

200.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Conceder una ayuda de 1.000.000 de pesetas a D. Nicolás Castellanos Franco, en representación de la Parroquia "Hombres Nuevos" de Bolivia, para la adquisición de alimentos destinados a menores bolivianos en estado alarmante de desnutrición, debiendo el receptor justificar la aplicación de los fondos percibidos.

Segundo.- El referido de gasto de 1.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

201.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Autorizar un gasto de 50.000.000 de pesetas, como tercer pago de la participación correspondiente al Ayuntamiento de Madrid en la financiación de las Unidades de Trabajo Social, gestionadas por el Consorcio para el Realjo de la Población Marginada de Madrid (CIF Q-7855003-E), en el ejercicio de 1995.

Segundo.- El gasto de 50.000.000 de pesetas tendrá aplicación presupuestaria con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

202.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar un gasto por importe de 1.010.024 pesetas, en favor de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (CIF G-28016749) para el pago de los traslados de usuarios de Servicios Sociales durante 1995, aprobado por decreto de la Concejal Delegada del Área de 13 de noviembre de 1995.

Segundo.- El gasto por un total de 1.010.024 pesetas, deberá tener aplicación al presupuesto municipal para 1995.

203.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar un gasto por importe de 242.492 pesetas, en concepto de instalación y alquiler de una caseta de Servicio Sanitario Químico en la Glorieta de Atocha dentro de la Campaña de Frío 1994-1995, en favor de la entidad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., (CIF A-28037224), de modo condicionado a que se apruebe la oportuna modificación presupuestaria.

Segundo.- El referido importe de 242.492 pesetas, deberá tener aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

204.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar un gasto total de 125.000 pesetas, ocasionado por la prestación de la asistencia técnica para la elaboración de un proyecto de "Acción contra la exclusión social" a la empresa Gabinete de Estudios Sociales, Sociedad Cooperativa Catalana Ltda.

Segundo.- Imputar dicho gasto al presupuesto de 1995.

Tercero.- Abonar a Gabinete de Estudios Sociales con CIF:F-58398496, con domicilio en la calle Aragón, nº 281, 08009, Barcelona.

205.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 500.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Española Prestadora de Servicios para Personas con Discapacidad Psíquica: ANDE, CIF G-28642841, para colaborar en la Organización de la Carrera Popular por la Integración que se celebrará en Madrid el día 3 de diciembre de 1995, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo.- El gasto por importe de 500.000 pesetas, tendrá aplicación presupuestaria con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

206.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar un gasto, en concepto de aportación económica, por importe de 2.250.000 pesetas, en favor de la entidad Instituto de Ciencias del Hombre, CIF G-28669448, para ejecución del programa Aprender a envejecer, en función del convenio con dicho Instituto y la Fundación Caja Madrid, que se une al expediente.

Segundo.- Dicho gasto deberá tener aplicación al crédito que se consigne en el vigente presupuesto municipal.

207.- Se da cuenta de una propuesta interesando adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Conceder una ayuda de 20.641.600 pesetas, al P. José Antonio en representación de "Obras Sociales Salesianas", con número de identificación fiscal S.S.P. 5551506, para la creación del "Centro de Formación Profesional en la rama de la planificación, de producción de alimentos a bajo costos y fomento de la creación de puestos de trabajo en el Municipio de Limpio (Asunción, Paraguay)", debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos percibidos.

Segundo.- El referido gasto de 20.641.600 pesetas, deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

208.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Conceder una ayuda de 2.342.763 pesetas a la Congregación de Religiosas de la Pureza de María Santísima, destinadas a la adquisición de alimentos y material sanitario para las Misiones de Kafakumba y Kanzenze (Zaire), debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos percibidos.

Segundo.- El referido gasto, de 2.342.763 pesetas, deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA**RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE****Area de Medio Ambiente****209.-** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar de conformidad con el informe técnico emitido y la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la contratación por el procedimiento negociado, por razones de urgencia, previa concurrencia de ofertas, de la realización de una campaña de choque de limpieza urbana en todos los distritos de

Madrid, a las empresas por los importes y sectores que a continuación se relacionan:

Sectores	Empresa	Importe
1	Urbaser, S. A.	94.946.649
2	Alfonso Benítez, S. A..	105.882.978
3	Cespa, S. A.	97.892.351

Segundo.- Contraer un gasto de 298.721.978 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1995.

Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos.

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 22 de diciembre de 1995, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Ignacio del Río García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Fernando López-Amor y García, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Don José Ramón Pin Arboledas, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi y Don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Secretario General, Señor Corella Monedero, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

ORDEN DEL DIA**ACUERDOS:**

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de diciembre de 1995.

2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA**RAMA DE SERVICIOS GENERALES****Area de Hacienda****3.-** Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la modificación de los vigentes presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y Patronato Municipal de Turismo, según la relación de altas y bajas de crédito, así como de mayores ingresos, con la especificación de conceptos que figuran en el expediente, y que a continuación se relacionan resumidos por capítulos:

AYUNTAMIENTO DE MADRID**RESUMEN POR CAPÍTULOS****ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.800.000
	TOTAL GASTO CORRIENTE.....	3.800.000
	TOTAL GASTOS	3.800.000

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 4	Transferencias corrientes.....	3.800.000
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	3.800.000
	TOTAL INGRESOS	3.800.000

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.000.000
	TOTAL GASTO CORRIENTE.....	5.000.000
	TOTAL GASTOS	5.000.000

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 4	Transferencias corrientes.....	5.000.000
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	5.000.000
	TOTAL INGRESOS	5.000.000

4.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 1.835.126 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a la empresa Informática El Corte Inglés, S.A., correspondiente al suministro menor para la adquisición de 7 ordenadores personales para la Dirección de Servicios de Empresas Municipales y Organismos Autónomos y para la Secretaría Técnica, dependientes de la Concejalía de Economía, Empresas y Comercio.

Segundo.- El período de garantía del señalado suministro será de un año, de acuerdo con la oferta presentada por la citada empresa.

Tercero.- A los efectos del pago, deberá acreditarse el depósito de una fianza por importe de 78.000 pesetas, que habrá de constituirse en la Caja General de la Corporación, sita en la calle Sacramento, 1, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, admitiéndose aval bancario, conforme al modelo establecido por la Corporación. Asimismo, podrá constituirse en metálico o en valores públicos admisibles de acuerdo con el artículo 36 de la vigente Ley de Contratos.

5.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar un gasto por importe de 42.978 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, para su abono a la empresa Micronet, S.A., correspondiente al suministro menor para la adquisición de la actualización de la licencia del programa de gestión de archivo documental, con destino al Área de Hacienda.

6.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar con cargo al vigente presupuesto municipal, un gasto por importe de 17.400 pesetas, para su abono a Grúas Ricardo Ramón Ríos, por la retirada del vehículo M-3846-GJ con motivo de las lluvias torrenciales acaecidas el 24 de junio de 1995.

7.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar con cargo al vigente presupuesto municipal para 1995, un gasto por importe de 69.600 pesetas, para su abono a Grúas y Talleres Hermanos Grande, por la retirada de vehículos M-7125-LD, VA-5552-P y M-1065-MS, con motivo de las lluvias torrenciales acaecidas el día 24 de junio de 1995.

Resoluciones

8.- Quedar enterada, en 6 expedientes, de otras tantas resoluciones del siguiente contenido.

1) Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se adjudica a Actualidad Editorial, S.A., en el contrato ofertado de 37.908 pesetas, (IVA incluido), del contrato de suministro menor para la adquisición de la revista "Actualidad Tributaria Legislación", con destino a la Biblioteca Técnica que presta sus servicios tanto a la Dirección de Servicios de Empresas y Organismos Autónomos encuadrada dentro de los Servicios de Economía, Empresas y Comercio como al Área de Hacienda, aprobada mediante relación de decreto de esta Concejalía 95/1002, de 20 de noviembre de 1995.

2) Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se adjudica a Actualidad Editorial, S.A., en el contrato ofertado de 40.092 pesetas, (IVA incluido), del contrato de suministro menor para la adquisición de la revista "Actualidad Tributaria", con destino a la Biblioteca Técnica que presta sus servicios tanto a la Dirección de Servicios de Empresas y Organismos Autónomos encuadrada dentro de los Servicios de Economía, Empresas y Comercio como al Área de Hacienda, aprobada mediante relación de decreto de esta Concejalía 95/1002, de 20 de noviembre de 1995.

3) Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se adjudica al Ministerio de Economía y Hacienda - Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones-, en el precio ofertado de 5.000 pesetas, (IVA incluido), del contrato de suministro menor para la adquisición de la revista "Presupuesto y Gasto Público", con destino a la Biblioteca Técnica que presta sus servicios tanto a la Dirección de Servicios de Empresas y Organismos Autónomos encuadrada dentro de los Servicios de Economía, Empresas y Comercio como al Área de Hacienda, aprobada mediante relación de decreto de esta Concejalía 95/1002, de 20 de noviembre de 1995.

4) Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se adjudica al Confederación Española de Cajas de Ahorro, en el precio ofertado de 3.000 pesetas, (IVA incluido), del contrato de suministro menor para la adquisición de la revista "Coyuntura Económica", con destino a la Biblioteca Técnica que presta sus servicios tanto a la Dirección de Servicios de Empresas y Organismos Autónomos encuadrada dentro de los Servicios de Economía, Empresas y Comercio como al Área de Hacienda, aprobada mediante relación de decreto de esta Concejalía 95/1002, de 20 de noviembre de 1995.

5) Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por la que se adjudica a Información y Documentación Tributaria, S.L., en el precio ofertado de 50.959 pesetas, (IVA incluido), del contrato de suministro menor para la adquisición de la revista "Carta Tributaria", con destino a la Biblioteca

Don Juan José Barroso Grande, para acondicionamiento parcial en la plaza Mayor de Rejas, 22.

Don Ildefonso Lozano Martínez, para modificación de huecos en fachada en la plaza de Mora de Rubielos, 6.

Inmobiliaria Zabalburu, S. A., para acondicionamiento menor en la calle de los Hermanos García Noblejas, 39.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Sierra de Andújar, S. L., para cafetería restaurante en la calle de Alfonso XI, 2.

Ingeniería y Economía del Transporte, S. A., para oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 138, sexta planta.

LL.J., S. L., para joyería en la plaza del Conde de Casal, 5.

Kluber Lubrication Ibérica, S. A., para oficinas con almacén en la calle de Julio Rey Pastor, 4, bajo.

Comunidad de Propietarios bloque Rosariera, para instalar una sala de calderas en la calle del Pez Austral, 3 al 13.

Don Álvaro Medrano Marcos, para bar de cuarta categoría, como ampliación de elementos, en la calle de Cavanilles, 15.

Don Antonio Domingo Serna, para cafetería, como ampliación de superficie, en la calle de Gandía, 8.

Circol, S. A., para pizzería en la calle de Jesús Aprendiz, 19, bajo, local 4.

Ingeniería y Economía del Transporte, S. A., para oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 138, quinta planta.

Ingeniería y Economía del Transporte, S. A., para oficinas administrativas en la calle del Doctor Esquerdo, 138, tercera planta.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Laboratorio Senra, S. A., para laboratorio de análisis clínicos, como ampliación, en la calle de Ibiza, 50, bajo y entreplanta.

Winterthur, Sociedad Suiza de Seguros, para centro de servicios de agencia de seguros en la calle de Ibiza, 5, bajo.

Técnica Auxiliar Gestión, para oficina en la calle de O'Donnell, 32, segundo C.

Doña Marta Muñoz López, para servicios fotográficos y exposición en la calle de Juan de Urbietta, 26, bajo.

Don Sabino Zarco García, para venta de materiales de construcción, como modificación y cambio de nombre, en la calle del Hoyuelo, 3, local 1.

Galería Ladaba, S. L., para galería de arte con exposición en la calle de Valenzuela, 7, bajo y semisótano.

Don Tomás Muñoz Rodríguez, para panadería y bollería, como modificación y cambio de nombre, en la calle de la Anunciación, 10.

Doña Itziar Orube Bona, para oficina de distribución de publicaciones en la calle de Narciso Serra, 16, bajo C.

Especialistas en Trabajo, para oficina de contratación de personal temporal en la calle del Doctor Esquerdo, 105, despacho 11, bajo.

Omega Mecanización de GA., para oficina de servicios informáticos en la calle de Abtao, 25.

Xiaoping Chen, para venta de artículos de regalo en la calle de Narciso Serra, 15, local 1.

Don Luis de Arriba Virseda, para laboratorio de análisis clínicos anexo a vivienda en la calle del Doce de Octubre, 28, E. I, quinto B.

Doña Silvia Viedma Barriopedro, para venta de artículos fotográficos en la calle de Granada, 7.

Don Antonio Palacios Prados, para consulta con laboratorio de análisis anexo a vivienda en la calle de Narváez, 80, tercero D.

Ming Xu Xu, para venta de artículos a bajo precio en la calle de Fernán González, 79.

Don José Enrique Carranza Briones, para taller de reparación de calzado en la calle de Ibiza, 8, Mercado, puesto 46.

Doña Dolores del Hierro Ortega, para centro de masaje deportivo anexo a vivienda en la calle de Narváez, 33, ap. derecha.

Sercod Peluqueros, S. L., para peluquería de señoras en la calle de Narváez, 57.

Don Juan Carlos Vázquez Egido, para consultorio dental anexo a vivienda en la calle de Téllex, 30, E. 2, primero 3.

Horno de San Dimas, para panadería en la calle de Sirio, 62, local 2.

Don Ángel Martín Hernández, para centro de nutrición, de estética y consulta médica en la calle de Lope de Rueda, 46, locales 1 y 2.

Tiendas ABS Computer, S. L., para venta de material informático en la calle del Doctor Esquerdo, 217, bajo izquierda.

Don Santiago Pereda Obregón, para venta de regalos, como modificación y cambio de nombre, en la calle de Ibiza, 38.

Suministro y Mantenimiento de Estaciones, para oficinas en la calle de Los Mesejo, 27.

Embutidos Eusebio, S. L., para almacén de productos de alimentación, como modificación y cambio de nombre, en la calle de Vandergoten, 4.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Cervecería El Despacho, S. L., para bar en la calle del Doctor Esquerdo, 177.

Comunidad de Propietarios, para piscina en la calle del Doctor Esquerdo, 177.

Agencia 25, S. A., para venta de automóviles con bar en la calle del Doctor Esquerdo, 68.

Comunidad de Propietarios, para piscina en la calle del Marqués de Lozoya, 14-16.

Cervecerías La Gossa, para bar cervecería en la calle de Menorca, 4.

Proínco, S. A., para cafetería en la calle de Alfonso XI, 3, local 3.

L. F. Gestión, S. A., para garaje privado de comunidad de vecinos en la calle de Martínez Corrochano, 23, bajo.

Comunidad de Propietarios, para plazas de garaje dotacional en la calle del Doctor Esquerdo, 170, sótanos.

Electro Emca, S. A., para almacén cerrado de aparatos de telefonía en la calle de Granada, 37.

Inmobiliaria Urbis, para acondicionamiento de aire en la calle de O'Donnell, 56-58.

Don Diego Fernández Carmona, para venta de automóviles usados en la calle de Valderribas, 57.

Fadem, para oficinas en la avenida de Barcelona, 108, escalera 2, bajo D.

DENEGACIONES

Herus Consulting, S. A., para oficina de consulting en la calle de Alfonso XII, 20, cuarto izquierda.

Laraisa Cosmética, S. L., para salón de belleza en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 36.

Ceicco, Comunidad de Bienes, para gabinete psicológico en la calle del Doctor Esquerdo, 169, E. A, tercero A.

Don Marcelino Méndez Jiménez, para venta de productos alimenticios en la calle de Valderribas, 30, puesto 27.

Suyun Sun y Jianxian Su, para restaurante en la calle de Arregui y Aruej, 13, locales 2 y 3.

Don Jaime Albert Lucioni Belaúnde, para asador de pollos en el paseo de la Reina Cristina, 13, bajo derecha.

Don Juan José Agudo López, para respostería y venta de fiambres en la calle del Pez Austral, 2.

Hispanogar, S. A., para aparcamiento en la calle del Doctor Esquerdo, 201.

Don Tomás Ángel Velasco Herguedas, para bar restaurante en la calle del Doctor Esquerdo, 59.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Doña Josefa Feu Picolo, para sustitución de carpinterías exteriores en la calle de Fernán González, 37, segundo A.

Don José Bravo Fernández, para reforma de vivienda en la calle de la Cruz del Sur, 3.

Vitalicio de Pensiones, S. A., para acondicionamiento menor en la calle de Juan Esplandú, 11-13, quinta planta.

Amelo, S. A., para modificación de proyecto de obra nueva de 30 viviendas, garaje y piscina en la calle de Los Mesejo, 18.

Doña Amelia Bozalongo Bonafau, para acondicionamiento de vivienda en el paseo de la Reina Cristina, 22, segundo A.

Comunidad de Propietarios, para reparación de cubiertas, limas y canalones de las escaleras, 1, 2 y 3 en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 108.

Technical Key, S. L., para acondicionamiento de local en la calle del Doctor Esquerdo, 174.

Caja Madrid, para acondicionamiento de local en la calle del Marqués de Lozoya, 14.

Don Juan Carlos de Teresa Feo, para acondicionamiento e instalaciones generales en local en la calle de Narvéez, 70.

Leal Elizarán, S. A., para instalación de grúa-torre en la calle de Los Mesejo, 18-20.

Inmobiliaria Reyes Magos, S. A., para reconstrucción y cerramiento de parte de la terraza en la calle de Juan Esplandú, 4.

Fachadas Nevado, S. L., para restauración de fachada principal en la calle de Antonio Casero, 7.

Avenir España, S. A., para instalación de soportes publicitarios en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 198-200.

Espacio Publicidad Exterior, S. A., para instalación de dos vallas publicitarias en la calle de Ibiza, 48.

Don Enrique Gil-Nagel Rein, para acondicionamiento de local en la avenida del Mediterráneo, 26, con vuelta a la calle de Abtao.

Avenir España, S. A., para instalación de vallas publicitarias en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 198 y 200.

Fachadas Nevado, S. L., para restauración de fachada en la calle de Antonio Casero, 7.

Academia Ayensa, para ampliación de local en la calle de Abtao, 46.

Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, para instalación de aire acondicionado en local en la calle de Narciso Serra, 11.

Comunidad de Propietarios, para rehabilitación de fachada en la calle del Doctor Castelo, 42.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la avenida de Menéndez Pelayo, 113.

Caja de Madrid, para acondicionamiento interior en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 16.

Espacio Publicidad Exterior, para exteriores en la calle de Arregui y Aruej, 4.

Don Pedro Maroto Hidalgo, para acondicionamiento interior en la calle de la Estrella Polar, 6.

Don Pedro Ángel Lopesino Vega, para acondicionamiento interior en la calle de Luis Mitjans, 5.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de Antonio Arias, 12.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Banco Zaragozano, S. A., para oficina bancaria en la ronda del Caballero de la Mancha, sin número (Tres Olivos).

Furinvest, S. L., para almacén de prendas de vestir con oficina en la calle de Isabel Colbrand, 10, edificio Venecia-2, bajo, nave 63.

Wapel Auto, S. L., para taller mecánico de automóviles con chapa y pintura en la calle de la Isla de Java, 21, planta baja.

Ferrovial Inmobiliaria, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Casildea de Valdavia, sin número, parcela UA-6.

Artes Gráficas, S. A., para taller de imprenta y copistería en la calle de la Isla de Ons, 10, con vuelta a la avenida del Cardenal Herrera Oria, 253.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña Yolanda Sotillo López, para venta de frutos secos y aceitunas en la travesía de Hospitalet de Llobregat, 7.

Don Alberto José Finazzi, para venta de sandwich, bocadillos y bebidas envasadas en la plaza de Mondariz, 10, bajo, local número 5.

Embotellado y Envasado, para oficina y almacén en la calle del Puerto de Maspalomas, 11.

Doña Angelines Reche Moreno, para farmacia en la calle de la Isla de Rodas, 20.

Doña Hortensia Crespo Visier, para guardería en la calle del Cerrillo, 1.

Santamaría Núñez, S. L., para asesoría y administración de agencia de viajes en la avenida de Betanzos, 1.

Don Moisés Simancas Cardona, para venta de confecciones en la calle del Puerto de Maspalomas, 9.

Don Juan Pérez Beteta, para óptica en la calle de Melchor Fernández Almagro, sin número.

Coplaga, S. A., para oficinas privadas en la calle de Ponferrada, 40, semisótano.

Don César Molina de la Torre, para joyería, relojería y bisutería en la calle de la Virgen de Aránzazu, 9.

Soren, Gestión Inmobiliaria, para oficina de seguros inmobiliarios en la avenida de Betanzos, 85, bajo.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Aurora Polar de Seguros, S. A., para reforma de local comercial en la calle de la Isla Graciosa, 4.

Calatabella, S. L., para reforma de local comercial en la avenida de Monforte de Lemos, 101.

Comunidades de Propietarios, para sustitución de cubierta en la calle de Marcos de Orueta, 10-12.

Hijas de la Caridad, para conservación y/o mantenimiento en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 14,400.

Max Moda, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Isabel Colbrand, 10.

Don Javier García Berlanga, para ampliación, reestructuración parcial y acondicionamiento en edificio de vivienda unifamiliar aislada en la calle de La Masó, 49.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 293.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de las Islas Cíes, 13.

Don José de Cruz Gallego, para conservación o mantenimiento en la calle de las Islas Bermudas, 31.

OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

Servicio Militar de Construcciones, para sustitución de vallas de cerramiento en la carretera de Madrid a El Pardo, kilómetro 6,200.

Portaferro de Publicidad, S. L., para instalación de 100 metros cuadrados de superficie publicitaria en la carretera de Madrid a Irún, kilómetro 6,770.

Monoposte y Luminosos, S. L., para instalación de 80 metros cuadrados de superficie publicitaria en la carretera de Madrid a Irún, kilómetro 7,300.

DISTRITO DE VILLA VALLECAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Estampaciones Metálicas Salpi, S. A., para taller de transformación de metales en el Camino de las Hormigueras, números 135-137.

Copein, S. A., para almacén de materiales de construcción con oficinas anexas en la calle del Gamonal, 63, nave 6.

Aislamientos Martín, S. L., para almacén y distribución de material para aislamientos termoacústicos en la calle de Luis I, número 47, nave 12.

Madrid, 18 de enero de 1996.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

LICITACIONES PÚBLICAS

Objeto: Subasta, mediante procedimiento abierto, para la enajenación del solar de 1.528,30 m² de propiedad municipal sito en la calle de Velázquez, 37.

Tipo: 576.169.100 pesetas, IVA incluido.

Pagos: El precio de adjudicación se ingresará por el adjudicatario en la Depositaria de la Villa, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 11.523.382 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta del solar de 1.528,30 m², de propiedad municipal sito en la calle de Velázquez, 137, se compromete a realizarlo con sujeción al (Proyecto y al) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras) (IVA incluido), lo que supone un alza de ... por ciento, respecto al precio tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5.

Presentación de pliegos: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los 26 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de enero de 1996.—El Secretario General, P. A. El Vicesecretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento restringido, del servicio de instalación, distribución y mantenimiento de recipientes normalizados en varias zonas de Madrid.

Tipo: El precio por el servicio será propuesto por las empresas licitadoras. Dicho precio será anual y se indicará en pesetas por año y zona (ptas/año y zona).

Plazos: El período de vigencia del contrato comenzará, a partir de la fecha de iniciación del servicio. Su plazo será de cinco años, y podrá ser prorrogado año a año hasta un máximo de tres años.

Pagos: El pago del servicio al adjudicatario se efectuará por dozas partes, mediante certificaciones mensuales, expedidas por la Jefatura del Departamento de Limpieza Urbana.

Garantías: Provisional, 1.780.000 pesetas; la definitiva, 17.800.000 pesetas.

Criterios de selección de solicitudes: Los que se especifican en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Criterios de adjudicación:

	Ponderación
1. Experiencia en contratos similares	0 a 20 puntos
2. Solución técnica (servicio de mantenimiento, lavado, n.º de recipientes, informatización)	0 a 40 puntos
3. Oferta económica	0 a 30 puntos
4. Mejoras no incluidas en el Pliego de Condiciones y campañas de propaganda	0 a 10 puntos

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría D.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: 14 días naturales siguientes a la publicación de esta resolución en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Presentación de solicitudes: En el Departamento de Contratación de la Secretaría General, sito en la plaza de la Villa, número 5.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 26 días naturales anteriores al último fijado en el escrito de invitación.

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en la plaza de la Villa, 5.

Número de empresas que se proyecta invitar: Mínimo de cinco y máximo de veinte.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de enero de 1996.—El Secretario General, P. A. El Vicesecretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, por la vía de urgencia, para la ejecución de las obras de adecuación y adecentamiento en el colegio público Fernando el Católico (II), situado en la calle de Fernando el Católico, 16, del Distrito de Chamberí.

Tipo: 8.451.438 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución: tres meses contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. De garantía: un año a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas mensuales, previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 169.028 pesetas; la definitiva, 338.057 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de las "Obras de Adecuación y Adecentamiento en el Colegio Público Fernando el Católico (II), situado en la calle de Fernando el Católico, 16, del Distrito de Chamberí, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de condiciones del concurso.

Criterios para la adjudicación:

1. Mejor oferta económica 40%
2. Experiencia del concursante en Proyectos y Obras de Restauración de Monumentos Histórico-Artísticos 30%
3. Menor plazo de ejecución 30%

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en la plaza de la Villa, 5.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los 13 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media de la mañana del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, por la vía de urgencia, para la ejecución de las obras de iluminación ornamental del Palacio Buenavista (Cuartel General del Ejército).

Tipo: 16.023.050 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución: cuatro meses contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. De garantía: un año a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

Pagos: Mediante certificaciones facultativas mensuales, previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 320.461 pesetas; la definitiva, 640.922 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de las "Obras para la iluminación ornamental del Palacio Buenavista (Cuartel General del Ejército)", se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de condiciones del concurso.

Criterios para la adjudicación:

1. Experiencia del concursante en instalaciones similares 40%
2. Estricto cumplimiento por parte del licitador de las condiciones estipuladas en contratos de obras anteriores, aprobadas por la Corporación 30%
3. Menor oferta económica 20%
4. Menor plazo de ejecución 10%

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en la plaza de la Villa, 5.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los 13 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media de la mañana del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Secretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

DEPARTAMENTO CENTRAL

ANUNCIO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Concurso para la contratación del suministro de diverso mobiliario con destino a las dependencias de la Dirección de Servicios de Ingresos del Área de Hacienda

Objeto: Suministro del mobiliario que se detalla en el Pliego de Condiciones Técnicas, con destino a las dependencias de la Dirección de Servicios de Ingresos del Área de Hacienda.

Tipo: 5.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de entrega de la totalidad del suministro no deberá ser superior a 45 días contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Pagos: El pago se efectuará tras la entrega, contra la presentación de la correspondiente factura.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva será de 200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con D.N.I. número ..., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa ..., con domicilio en ..., calle ... núm. ...), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del concurso para la contratación del suministro de diverso mobiliario con destino a las dependencias de la Dirección de Servicios de Ingresos del Área de Hacienda, se comprometo a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ..., por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del ... por % respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial lo relativo a la Seguridad Social y cuan-

tas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento Central del Área de Hacienda de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 5, 3.ª planta), de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

Presentación de plicas: En dicho Departamento e idéntico horario, dentro de los 26 días naturales a partir del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. (Caso de que el último día de presentación de plicas sea sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.)

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Juntas, sita en la 3.ª planta de la calle del Sacramento, 5, a las 12,30 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Secretario General, P. D. La Jefa del Departamento Central del Área de Hacienda, P. A., *Amelia Villarroel Buxadós*.

* * *

DEPARTAMENTO CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

LICITACIONES PÚBLICAS

Objeto: Adquisición de 1.000.000 de boletines de denuncia de tráfico para la Policía Municipal.

Tipo: 7.700.000 pesetas.

Plazos: El de entrega será parcialmente en el plazo de treinta días desde que se soliciten, a partir de la formalización del contrato y el de garantía será de un año, desde la fecha de recepción o conformidad del suministro.

Pagos: Por facturas, previo cumplimiento del objeto del contrato, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 154.000 pesetas; la definitiva, 308.000 pesetas, conforme determina el artículo 37 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Asuntos Generales del Departamento Central de la Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras, de lunes a viernes, y de 9 a 13 horas, en la avenida del Mediterráneo, 62, primera planta.

Presentación de plicas: En dicha Sección, de 9 de la mañana a una de la tarde, de lunes a viernes, y dentro del plazo de 26 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. Caso de que

este último día sea sábado o festivo, el plazo terminará el día siguiente hábil.

Autorizaciones: No se precisan.

Apertura: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquél en que termina el plazo de presentación, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas de la calle Mayor, 69, primero.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Secretario General, P. D. El Jefe del Departamento Central, *M.ª Ángeles Álvarez Rodríguez*

* * *

Objeto: Contrato del servicio de mantenimiento y reparación de averías de los equipos físicos informáticos de la Policía Municipal.

Tipo: 3.500.000 pesetas.

Duración: Será desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1996.

Pagos: Se abonará en mayo y primera quincena de noviembre, previa presentación de facturas, previo cumplimiento del objeto del contrato, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 70.000 pesetas; la definitiva, 140.000 pesetas, conforme determina el artículo 37 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Asuntos Generales del Departamento Central de la Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras, de lunes a viernes, y de 9 a 13 horas, en la avenida del Mediterráneo, 62, primera planta.

Presentación de plicas: En dicha Sección, de 9 de la mañana a una de la tarde, de lunes a viernes, y dentro del plazo de 26 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. Caso de que este último día sea sábado o festivo, el plazo terminará el día siguiente hábil.

Autorizaciones: No se precisan.

Apertura: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquél en que termina el plazo de presentación, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas de la calle Mayor, 69, primero.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Secretario General, P. D. El Jefe del Departamento Central, *M.ª Ángeles Álvarez Rodríguez*

* * *

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO CENTRAL

LICITACIONES PÚBLICAS

Objeto: Adquisición de un furgón con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Tipo: 4.500.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega no será superior a 45 días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de adjudicación del suministro.

Garantías: La garantía provisional es del 2% del presupuesto del contrato (90.000 pesetas). La garantía definitiva es del 4% del presupuesto del contrato (180.000 pesetas).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., con domicilio en ..., vecino de ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (...) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... % respecto al presupuesto base de licitación.

Madrid, de ... de 1996.

Fdo.:

Criterios de adjudicación: 1.º Precio (2,50 pts.). 2.º Prestación de servicios al Ayuntamiento: a) Venta de vehículos o máquinas (1,00 pts.); b) Servicios postventa (1,00 pts.); c) Grado de cumplimiento y satisfacción alcanzado (1,00 pts.). 3.º Venta directa de repuestos y accesorios de los vehículos del concurso (1,00 pts.). 4.º Servicio postventa (1,00 pts.). 5.º Disponer de talleres propios para reparaciones (1,00 pts.). 6.º Garantía total (mano de obra y repuestos incluidos) (hasta 0,50 pts.). 7.º Plazo de entrega (hasta 0,50 pts.). 8.º Contratos adjudicados a otros organismos públicos o privados (0,50 pts.).

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: No procede.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento Central del Área de Medio Ambiente (Negociado de Contratación), calle del Divino Pastor, 9, 4.ª planta.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Reunión sita en la calle de Barceló, 6, 1.ª planta, a las 9,30 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Secretario General, P. D. El Jefe del Departamento Central del Área de Medio Ambiente, *Javier Corella Pla*.

* * *

Objeto: Adquisición de un camión para la carga de contenedores tipo obra para el Departamento de Limpieza Urbana.

Tipo: 11.300.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será hasta el 31 de diciembre de 1995.

Garantías: La garantía provisional será de 226.000 pesetas. La garantía definitiva será de 452.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., con domicilio en ..., vecino de ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (...) pesetas (IVA incluido), lo

que supone una baja del ... % respecto al presupuesto base de licitación.

Madrid, de ... de 1996.

Fdo.:

Criterios de adjudicación: 1.º Precio (2,50 pts.). 2.º Prestación de servicios al Ayuntamiento: a) Venta de vehículos o máquinas (1,00 pts.); b) Servicios postventa (1,00 pts.); c) Grado de cumplimiento y satisfacción alcanzado (hasta 1,00 pts.). 3.º Venta directa de repuestos y accesorios de los vehículos propios de este concurso (1,00 pts.). 4.º Servicio postventa (1,00 pts.). 5.º Disponer de talleres propios para reparaciones (1,00 pts.). 6.º Garantía total (mano de obra y repuestos incluidos) (hasta 0,50 pts.). 7.º Plazo de entrega (hasta 0,50 pts.). 8.º Contratos adjudicados a otros organismos públicos o privados (0,50 pts.).

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: No procede.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento Central del Área de Medio Ambiente (Negociado de Contratación), calle del Divino Pastor, 9, 4.ª planta.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Reunión sita en la calle de Barceló, 6, 1.ª planta, a las 9,30 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Secretario General, P. D. El Jefe del Departamento Central del Área de Medio Ambiente, *Javier Corella Pla*.

* * *

DEPARTAMENTO CENTRAL DEL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

CONCURSO

Objeto: Concurso para la adquisición de flúor y dosificadores para el Programa de Salud Buco-Dental.

Tipo: El precio máximo se fija en 13.500.000 pesetas (IVA incluido).

Pagos: Previa presentación de facturas y cumplimiento de los trámites contables establecidos por la Intervención Municipal.

Garantías: Se exigirá una garantía provisional de 270.000 pesetas y una garantía definitiva de 540.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., en representación de ..., con domicilio en ..., vecino de ..., en posesión del D.N.I. número ..., una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas administrativas particulares, por la cantidad (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ...% respecto al presupuesto base de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Criterios de adjudicación: Los criterios de valoración utilizados para efectuar la adjudicación propuesta serán los siguientes.

1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

2. Solvencia técnica, económica y documental exigible en todo tipo de contratos con la Administración Pública, de acuerdo con la Ley. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

3. Valoración de la oferta económica, asignándose mayor puntuación a aquella cuyo precio ofertado sea más ventajoso a los intereses municipales y a la vez no se considere desproporcionada, pudiéndose estimar en consecuencia, como viable. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

4. Haber realizado anteriormente trabajos satisfactorios para el Área de Salud y Consumo. Se puntuará de 0 a 2 puntos.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento Central del Área de Salud y Consumo. Calle Mayor, 58, segundo.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta las 14 horas, dentro de los 13 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 5 de febrero de 1996 a las 9 horas, en el Departamento Central del Área de Salud y Consumo, calle Mayor, 58, segundo.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Jefe del Departamento Central del Área de Salud y Consumo, *Federico Pérez Jiménez*.

* * *

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CONCURSOS

Resolución del Director General del Instituto Municipal de Deportes por la que se anuncia la adjudicación del concurso público para la remodelación de accesos, principal y de minusválidos en P.D.M. Moratalaz

De acuerdo con la autorización de la Junta Rectora del I.M.D. de fecha 5 de diciembre de 1995 y según anuncio publicado en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de fecha 7 de diciembre de 1995, vengo a

RESOLVER

Adjudicar a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS la contratación de **Remodelación de accesos, principal y de minusválidos en P.D.M. Moratalaz**.

En los términos, plazos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que sirven de base.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director Gerente del I.M.D., *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

Resolución del Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes por la que se anuncia la adjudicación del concurso público para la construcción de pistas de paddle, tenis y polideportiva en el P.D.M. Hortaleza

De acuerdo con la autorización de la Junta Rectora del I.M.D. de fecha 5 de diciembre de 1995 y según anuncio publicado en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de fecha 7 de diciembre de 1995, vengo a

RESOLVER

Adjudicar a DIOL, S. A., la contratación de **Construcción de pistas de paddle, tenis y polideportiva en el P.D.M. Hortaleza**.

En los términos, plazos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que sirven de base.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director Gerente del I.M.D., *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

Resolución del Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes por la que se anuncia la adjudicación del concurso público para la adecuación de antiguo vestuario femenino en el P.D.M. Aluche

De acuerdo con la autorización de la Junta Rectora del I.M.D. de fecha 5 de diciembre de 1995 y según anuncio publicado en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de fecha 7 de diciembre de 1995, vengo a

RESOLVER

Adjudicar a DIOL, S. A., la contratación de **Adecuación de antiguo vestuario femenino en el P.D.M. Aluche**.

En los términos, plazos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que sirven de base.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director Gerente del I.M.D., *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

Resolución del Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes por la que se anuncia la adjudicación del concurso público para la contratación del Servicio de Auditoría Financiera y de cumplimiento del ejercicio 1995

De acuerdo con la autorización del Director Gerente del I.M.D. de fecha 14 de noviembre de 1995 y según anuncio publicado en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de fecha 23 de noviembre de 1995, vengo a

RESOLVER

Adjudicar a GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA la contratación de **Servicio de Auditoría Financiera y de cumplimiento del ejercicio 1995**.

En los términos, plazos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que sirven de base.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director Gerente del I.M.D., *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Doña M. ^a J. Aparicio Gordillo, Veneras, 1.....	2-11-1995	2-12-1995
Franco Romero, S. L. y Patric. Togores Suárez, Reloj, número 16.....	3-11-1995	3-12-1995

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Cetfa, Serrano, 211	3-11-1995	3-12-1995
Ignorado, Hnos. García Noblejas, 45	8-11-1995	8-12-1995
Don Alfonso Gorda Fdez. y doña M. ^a Nieves Gutiérrez D., Sta. Teresa Jornet, 3	8-11-1995	8-12-1995
Gren Doll's, Blasco de Garay, 88	8-11-1995	8-12-1995
Doña Vicenta Aranes Toledo, P. Reina Cristina, 14	10-11-1995	10-12-1995
Doña Marina Álvarez Álvarez, Ascensión Bielsa, 15	10-11-1995	10-12-1995
Industrias del Vestir, Lomas de Horcajo, 4	14-11-1995	14-12-1995
Doña Josefa Yagüe Etreros, Eduardo Rivas, 20	14-11-1995	14-12-1995
Maxmara, S. A., Andrés Torrejón, 18	14-11-1995	14-12-1995
Spsac. Madrid, S. A., Fco. Navacerrada, 6	14-11-1995	14-12-1995
Broklkar, S. L. Unipro, S. A., Núñez de Balboa, 35	14-11-1995	14-12-1995
Don Tomás Gago Blanco, Sta. Engracia, 15	14-11-1995	14-12-1995
Don Juan Román González, Manzana, 19	15-11-1995	15-12-1995
Ignorado, Valdeteros de Jarama, 21	15-11-1995	15-12-1995
Don José F. Tirado Plaza, Fuencarral, 86	15-11-1995	15-12-1995
Ebenezer Williams y Cheryl Ann Williams, Malcampo, número 1	16-11-1995	16-12-1995
Doña Petra Gio Aguilar, San Aureliano, 20	16-11-1995	16-12-1995
Fdo. Crespo Herranz, Virgen de Aránzazu, 2	17-11-1995	17-12-1995
Cía. Española Fotogram., Serrano, 211	17-11-1995	17-12-1995
Don M. Ángel Garabaya G. ^a , Suerte, 10	20-11-1995	20-12-1995
Ignorados, Avda. Pablo Iglesias, 7	21-11-1995	21-12-1995
Clínica Dental Clinkenter, Pico Balaitus, 11	21-11-1995	21-12-1995
Don Tomás Saiz García y doña Concepción Mena Alonso, Feijoo, 7	21-11-1995	21-12-1995
Viajes Biro, S. L., plaza de España, 9	21-11-1995	21-12-1995
Access Servic. Informá., Cardenal Cisneros, 74	21-11-1995	21-12-1995
Guanani, S. A., Apolonio Morales, 13	21-11-1995	21-12-1995
Doña Ángela Pérez, Tribulete, 12	21-11-1995	21-12-1995
Doña Carmen Castro, Sombretete, 13	21-11-1995	21-12-1995
Doña Elvira Prieto, Ribera de Curtidores, 8	22-11-1995	22-12-1995
Sr. Marugán, Fray Junípero Serra	22-11-1995	22-12-1995
Doña Adela Cazorla, Cava Baja, 30	22-11-1995	22-12-1995
Don Pedro Samsegundo, Canillas, 49	22-11-1995	22-12-1995
Don Manuel Mtnz. Amerabar, Mesón de Paredes, 79	22-11-1995	22-12-1995
Don José C. Guimares Vidal, plaza del Callao, 1	22-11-1995	22-12-1995
Don Reonildo Lorenzo C, Paseo Muñoz Grandes, 31	22-11-1995	22-12-1995
Don Domingo Orta Artes, Fco. de Ricci, 14	22-11-1995	22-12-1995
Ignorado, Jesús del Gran Poder, 1	23-11-1995	23-12-1995
Don Lázaro Muñoz Mejías, Mira el Río Alta, 9	23-11-1995	23-12-1995
Doña Concepción Alonso, Mira el Río Alta, 9	23-11-1995	23-12-1995
Don José Mendoza Garrido, San Benigno, 4	23-11-1995	23-12-1995
Doña Josefa García Romero, Fco. Laguna, 26	23-11-1995	23-12-1995
Don Ramón Serrano Cruz, Guatemala, 11	23-11-1995	23-12-1995
Don José Torre Cuadrada, Bravo Murillo, 266	23-11-1995	23-12-1995
Don Daniel Álvarez, Se ignora	23-11-1995	23-12-1995
Doña Benita Molina González, Paseo de los Jesuitas, número 5	23-11-1995	23-12-1995
Ignorado, plaza del Doctor Laguna, 7	23-11-1995	23-12-1995
Viajes Meliá, Juan Duque, 28	23-11-1995	23-12-1995
Doña Carmen Zamora Vaquero, Plaza Mayor, 11	23-11-1995	23-12-1995
Don Manuel Luna Madrigal, Poderosas, 19	23-11-1995	23-12-1995
Infinit Max Mara, S. A., Poeta Esteban Villegas	24-11-1995	24-12-1995
Doña Ángela Fdez. Freine, Arganzuela, 13	24-11-1995	24-12-1995
Doña Consuelo Girbau García, López de Hoyos, 98	27-11-1995	27-12-1995
Doña M. ^a Olinda Medeiros B., Ntra. Sra. de Guadalupe, número 3	28-11-1995	28-12-1995
Don Juan Elicio Álvarez C., plaza de Manuel Becerra, número 3	28-11-1995	28-12-1995
Don Rafael Losada Drake, Claudio Coello, 101	28-11-1995	28-12-1995
Erena, S. A., Príncipe de Vergara, 215	28-11-1995	28-12-1995
Rolling-Pista Patinaje, Estación Chamartín	29-11-1995	29-12-1995
Doña M. ^a Carmen Pérez Pérez, Orense, 12	29-11-1995	29-12-1995
Don Juan J. Bravo Picasso, Duque de Osuna, 4	30-11-1995	30-12-1995
Don Juan Fco. Blanco de la Jara y otros, Prado de Villa, sin número	30-11-1995	30-12-1995
Omparkash Devidass, Doctor Esquerdo, 184	30-11-1995	30-12-1995
Doña Francisca Alonso Cobos, J. Ortega y Gasset, 83	30-11-1995	30-12-1995

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, este Excmo. Ayuntamiento quedará autoriza-

do para su disposición como si se tratara de muebles encontrados.

Madrid, 28 de diciembre de 1995.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los siguientes anuncios:

— Se notifica a don Felipe García Carbonell la resolución del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Barajas, de fecha 29 de julio de 1994, por la que se impone la sanción de decomiso de la mercancía retirada cautelarmente, según acta de fecha 9 de enero de 1993, en expediente número 121/93/01399.

— Se notifica a don David Saboya Muñoz la resolución del señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Barajas, de fecha 9 de agosto de 1994, por la que se impone la sanción de decomiso de la mercancía retirada cautelarmente, según acta de fecha 28 de abril de 1994, en expediente número 121/94/01027.

Madrid, 2 de enero de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, en funciones, Beatriz de Juan y Chocano.

* * *

RAMA DE POLICÍA MUNICIPAL, TRÁFICO E INFRAESTRUCTURAS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el siguiente anuncio relativo a adjudicaciones efectuadas por el Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento:

— 15/12/95: 2 vehículos monovolúmenes, para el Departamento de Extinción de Incendios, a la firma Citroën Hispania, Sociedad Anónima, en el precio de 8.579.710 pesetas, IVA incluido.

— 19/12/95: Equipos informáticos, para el Departamento de Extinción y Normativa del Fuego, a la firma Siemens Nixdorf, S. A., en el precio de 6.090.000 pesetas, IVA incluido.

— 27/9/95: Motocicletas para escolta de la Policía Municipal, a la firma Rolan Motor, en el precio de 11.299.000 pesetas, IVA incluido.

— 15/12/95: Equipos informáticos para investigación de accidentes, para la Policía Municipal, a la firma Siemens Nixdorf de Comunicación, S. A., en el precio de 8.000.000 de pesetas, IVA incluido.

— 12/12/95: 2 furgonetas mixtas ligeras, para el Departamento de Extinción de Incendios, a la firma Citroën Hispania, S. A., en el precio de 5.397.452 pesetas, IVA incluido.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Secretario General, P. D. El Jefe del Departamento Central de los Servicios de Policía Municipal, Protección Civil y Bomberos, M.^a Ángeles Álvarez Rodríguez.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2a) del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE SALAMANCA

Don Ramón Portuondo Wakonigg proyecta establecer una exposición y venta de muebles en la casa número 30 de la calle de Claudio Coello.

Babcock Wilcox Española, S. A., proyecta establecer unas oficinas privadas en la casa número 17 de la calle de Padilla.

Don Carlos de Palacio proyecta instalar un ascensor en la casa número 16 de la calle del Salustiano Olózaga.

Textiles Marín, S. A., proyecta ampliar con montacargas y aire acondicionado su almacén textil y oficina sita en la casa número 2 de la calle de Alcántara.

Assicurazioni Generali, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en local en la casa número 41 de la calle de Velázquez.

Blockbuster Vídeo España, S. L., proyecta establecer un vídeo club en la casa número 152 de la calle de Alcalá.

Barclays Bank, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 53 de la calle de Francisco Silvela.

Bufette de Marketing, S. A., proyecta establecer una oficina para bufette de marketing en la casa número 58 de la calle de Diego de León.

Kitty's Irish Pub, S. A., proyecta establecer un café restaurante en la casa número 59 de la calle del Alcalá.

Velázquez 25, S. A., proyecta establecer un restaurante cafetería en la casa número 25 de la calle de Velázquez.

Domínguez, S. L., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 88 de la calle del Pilar de Zaragoza.

Doña Luisa Hidalgo Martín proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 71 de la calle de Alcántara.

Quinta, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 57 de la calle de Claudio Coello.

DISTRITO DE TETUÁN

Don José Domingo Villasante proyecta establecer un taller de chapa y pintura de automóviles en la casa número 4 de la calle de la Salvia.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 19 de la calle de San Valeriano, con vuelta a la del Acueducto.

A.I.G. Europe proyecta establecer unas oficinas en la casa número 68, decimotercero D, de la calle de Orense.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 10, sótano, de la calle de Bruno Ayllón.

Batomusch, S. L., proyecta establecer un bar bocadillería en la casa número 51, bajo y sótano, de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Familiares, S. A., proyecta establecer un restaurante cafetería en la casa número 65 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Paniza, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de productos de alimentación con obrador en la casa número 2 de la calle del General Varela.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Pizza Phone, S. A., proyecta ampliar con elementos su actividad de elaboración y venta de pizzas sita en la casa número 29 de la calle de Sangenjo.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia proyecta establecer un taller para tecnología en el I.B. Mirasierra en la casa número 22 de la calle de La Masó, con vuelta a la de La Portera del Cura.

Avior, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de artículos deportivos en la casa número 32 de la calle de Xaudaró.

Comunidad de Propietarios Residencial Euronorte proyecta instalar una piscina privada de uso exclusivo en la casa números 1 al 11 de la calle de Alfredo Marquerie.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Don José Trello Almendros proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 11 de la calle del Soldado José María Rey.

Davian, S. L., proyecta establecer un taller de marroquinería en la casa número 16 de la calle de Florencio Sanz.

Doña Ana Garrido López proyecta establecer una academia de música y ensayos musicales en la casa número 8 de la calle del Azabache.

Saligraf, S. L., proyecta establecer un taller de impresión gráfica en la casa número 29 de la calle del Aguacate.

Supra Gamboa, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles en la casa número 147 de la calle del General Ricardos.

Banco Bilbao Vizcaya proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 34 de la calle del Guabairo.

Carmen Tirado, S. L., proyecta establecer un taller de marroquinería en la casa número 3 de la calle del Haya.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 8 de la calle de Antonio de Leyva.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 60 de la calle de la Oca.

Don Manuel Yanes González proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 18 de la calle de Víctor Manuel III.

Artes Gráficas Enco, S. L., proyecta establecer un taller de artes gráficas en la casa número 23 de la calle de Antoñita Jiménez.

Bramata, S. A., proyecta establecer un taller de mantenimiento de vehículos, garaje, almacén y oficinas en la casa número 5 de la calle de la Muguet.

Protochip, S. L., proyecta establecer una oficina y venta de equipos informáticos en la casa número 78 de la calle de Monseñor Óscar Romero.

Promolás, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 107 de la calle de Recesvinto.

Don Casimiro Hernanz Contreras proyecta establecer un almacén en la casa número 30 de la calle del Radio.

Sucursalismo y Distribución, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación con venta por mayor y menor en la casa número 26 de la calle de la Gaviota.

Don José Luis Coronil Cantero proyecta establecer un bar en la casa número 86 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Pritogar, S. L., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 23 de la calle del Padre Oltra.

P.I.U., Sociedad Cooperativa, proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 5 de la calle de Witerico.

Uniformes Universales, S. L., proyecta establecer un taller de arreglo de prendas en la casa número 17 de la calle de Fernando Mora.

Don Saturnino Panizo y don Ignacio Gamo proyectan establecer una carnicería y charcutería en la casa número 7 de la calle de la Alegría.

Pentadén, Sociedad Cooperativa, proyecta establecer una clínica dental en la casa número 109 de la Vía Carpetana.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 27 de la calle de Federico Grases.

Núñez de Arenas, S. L., proyecta establecer un almacén de prendas confeccionadas en la casa número 13 de la calle del Haya.

Young Martyno, S. L., proyecta establecer un almacén de prendas confeccionadas en la casa número 13 de la calle del Haya.

DISTRITO DE USERA

Pelibín, S. L., proyecta establecer un instituto de belleza y peluquería en la casa número 150 de la calle de Antonio López.

Doña María del Valle Romero Gamero proyecta establecer un obrador y venta de bollos en la casa número 9, puesto 33, de la calle de Francisco Ruiz.

Don José Luis Pesquero Pesquero proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en la casa número 25 de la calle del Olvido.

Don José Cruz López Collar proyecta establecer un bar en la casa número 78 de la calle de Isabelita Usera.

Doña Beatriz Marín Sánchez proyecta establecer una panadería y pastelería en la casa número 2 de la calle del Padre José María.

San Fermín 18.000, Sociedad Cooperativa, proyecta establecer un garaje aparcamiento de uso privado en la casa números, 5, 6 y 7 de la calle de la Estafeta.

DISTRITO DE HORTALEZA

Inelcom, S. A., proyecta establecer un almacén en la casa número 10, planta quinta, local 3, de la Vía de los Poblados.

Madrileña de Cervezas, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un bar en la casa número 144, local 26, de la carretera de Canillas.

Doña María Quintela Arias proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 4 de la calle de Opón.

Don Carmelo Castillo Gago proyecta establecer un almacén de bebidas refrescantes en la casa número 478, semisótano, de la calle de López de Hoyos.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal urbana en la casa número 8 de la avenida de San Luis.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Don José Serrano García-Gil proyecta establecer una oficina de seguros en la casa número 33 de la calle de Fuentidueña, con vuelta a la de Eulogio Pedrero.

Don Gregorio Tornero Gascueña proyecta establecer un almacén y venta por mayor de productos en conserva en la casa número 53, nave 2, de la calle del Gamonal.

El Mundo del Congelado, S. A., proyecta establecer una actividad de venta y envasado de platos preparados y salsas en la casa número 16 de la calle de la Virgen de las Viñas (Mercado, segundo).

Zarochi, S. L., proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 10, locales 3 a 7, de la calle de Puentelarra.

Coronel Tapioca-2, S. A., proyecta establecer un almacén de ropa para viajes y aventura en la casa número 20 de la calle de González Dávila.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la parcela 7, bloque 4, del camino de Vasares.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la parcela 5, bloque 2, del camino de Vasares.

Cobra, Instalaciones y Servicios, S. A., proyecta establecer un almacén de conducciones para agua y gas con oficina de administración y control en la casa número 111 del camino de las Hormigueras.

Castellana de Patatas, S. A., proyecta establecer un almacén, manipulación y envasado de patatas y cebollas en la casa número 3 de la calle del Gamonal.

Ángel Rey, S. A., proyecta ampliar su actividad de superficie y elementos de venta por mayor de frutas y hortalizas sita en la carretera de Villaverde a Vallecas, Mercamadrid, nave D, puestos 47 a 53.

Ángel Rey, S. A., proyecta ampliar de superficie y elementos su actividad de venta por mayor de frutas y hortalizas sita en la carretera de Villaverde a Vallecas, Mercamadrid, nave multiuso, puestos 14, 15 y 16.

Ángel Rey, S. A., proyecta establecer una actividad de venta por mayor de frutas y hortalizas en la carretera de Villaverde a Vallecas, Mercamadrid, nave multiuso, módulo 11.

Mercater, S. A., proyecta establecer una cafetería en la carretera de Villaverde a Vallecas, Mercamadrid, nave de polivalencia, módulo central.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 18 de enero de 1996.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

LICENCIAS DE OBRAS

Licencia número 711/95/02418, a favor de Conde Duque Audiovisual, S. A., para nueva planta en la calle de Alberto Aguilera, 4.

Licencia número 711/94/11209, a favor de Don Antonio Lage Vázquez, para sustitución en la calle de Rodas, 24.

Licencia número 711/95/16041, a favor de don Rafael C. Sáez Carbó, para reparación de cubierta en la calle de Poniente, 40.

Licencia número 711/94/21468, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Miguel Moya, 4.

Licencia número 711/95/09700, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Génova, 19.

Licencia número 711/94/21314, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Pelayo, 25.

Licencia número 711/94/21483, a favor de la Parroquia de Santa Elena, para conservación en la calle de Zurbano, 4.

Licencia número 711/94/24475, a favor de don Rafael de Cossío y de Cossío, para conservación en la calle del Espíritu Santo, 16.

Licencia número 711/95/13247, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle del Cardenal Cisneros, número 76.

Licencia número 711/95/19339, a favor de don Juan Serrano Cabrera, para reparación de forjados en la plaza de Chueca, 8.

Licencia número 711/95/19774, a favor de Timón y Herederos Construcciones, S. L., para instalación de grúa en la calle del Blasón, 8.

Licencia número 711/94/21443, a favor de doña Amalia Oñate Fernández de Gamboa, para conservación en la calle de Atocha, 55.

Licencia número 711/95/16072, a favor de Proidisa, para reestructuración parcial (modificación de licencia) en la calle de Hileras, 6.

Licencia número 711/95/18715, a favor de la Comunidad de Propietarios, para consolidación y reparación parcial en la calle del Gobernador, 31.

Licencia número 711/95/17342, a favor de Luján y Jarrín, Sociedad Anónima, para instalación de grúa en la calle de Ayala, 24.

Licencia número 711/95/18760, a favor de don Benito Guembe Plaza, para consolidación y reparación parcial en la calle de Juanelo, 11.

Licencia número 711/95/18700, a favor de Promociones y Construcciones, S. A., para reestructuración parcial en la calle de Luis Cabrera, 63.

Licencia número 711/95/15359, a favor de Karaxa y Fern, Sociedad Limitada, para sustitución (modificación de licencia) en el paseo del Pintor Rosales, 2.

Licencia número 711/95/20615, a favor de Wenry-Moncófar, Sociedad Limitada, para consolidación y reparación parcial en la calle de San Mateo, 30.

Licencia número 711/95/16823, a favor de doña María del Carmen Alzola Oriol, para conservación en la calle de Manuel Silvela, 1.

Licencia número 711/95/02301, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle del Doctor Piga, 6.

Licencia número 711/94/16420, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de la Cava Baja, 39.

Licencia número 711/94/20617, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Pelayo, 5.

Licencia número 711/95/01457, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Toledo, 43.

Licencia número 711/94/24477, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la plaza de Isabel II, 1.

Licencia número 711/93/14628, a favor de Edificio Corredera, S. L., para acondicionamiento en la calle de la Corredera Alta de San Pablo, 11, con vuelta a la del Espíritu Santo.

Licencia número 711/95/02137, a favor de Herederos de Luis Álvarez Álvarez, C. B., para reestructuración en la calle de Cristóbal Bordú, 19-21.

Licencia número 711/95/16287, a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda, para reestructuración parcial en la calle de las Aguas, 1.

Licencia número 523/91/01698, a favor de Corporación Mapfre, para acondicionamiento parcial en el paseo de Recoletos, 25.

Licencia número 711/95/10032, a favor de Inmobiliaria Colonial, S. L., para acondicionamiento parcial en la calle del Almirante, 27.

Licencia número 711/95/02536, a favor de The British Council, para reestructuración en la calle de Almagro, 5.

LICENCIAS CONJUNTAS DE OBRAS Y ACTIVIDADES
Y/O INSTALACIONES

Licencia conjunta número 711/94/25332, a favor de Banco Español de Crédito, para reestructuración del Centro de Proceso de Datos en la calle de Mesena, 80.

LICENCIA DE PARCELACIÓN

Licencia de parcelación número 711/95/05870, a favor de Jonacpar, S. A., en la plaza de España, 13, y calle del Cadalso, 12.

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES E INSTALACIÓN CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Número de expediente, 711/95/14241. Doña Belén Escobar Garrido, para instalaciones generales, en la calle de Covarrubias, número 23; fecha Decreto de concesión, 5-12-95.

Número de expediente, 711/95/9136. Arzobispado de Madrid, Parroquia Sta. Florentina, para dotacional religioso en la calle de Longares, 8; fecha Decreto de concesión, 14-11-95.

Número de expediente, 711/95/15944. Macar, S. A., para estación de servicio en la calle de Cea Bermúdez, 32, con vuelta a la de Galileo; fecha Decreto de concesión, 22-12-95.

Número de expediente, 711/95/4028. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Ciudad Real, 34. Fecha Decreto de concesión, 20-12-95.

Número de expediente, 711/95/18013. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle de San Rogelio, 2. Fecha decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/16651. European University Barcelona, S. A., para oficinas en la calle de Covarrubias, 23. Fecha decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/20177. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Viridiana, 14. Fecha Decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/19769. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle D-6, parcela M-36, pol. I-4, Quinta de los Molinos. Fecha Decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/20178. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en el Bulevar de Indalecio Prieto, 40. Fecha Decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/13916. Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, para estación de servicio en la carretera de Madrid a Colmenar, M-607, P.K. 11,700. Fecha Decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/19770. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Prim, 3. Fecha Decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/20621. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Alcalá, 30-32.

Número de expediente, 711/95/14780. Gesa, S. L., para estación de servicio en la calle de Goya, 24, con vuelta a la de Núñez de Balboa.

Número de expediente, 711/95/19766. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle G., parcela ZV-8, pol. I-4, Quinta de los Molinos. Fecha Decreto de concesión, 28-12-95.

Número de expediente, 711/95/16652. Gran Círculo de Madrid, S. A., para ampliación de instalación en la calle de Alcalá, 15.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA I
EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Cabañil 95, S. L., número de expediente, 711/95/21385, para residencia para la tercera edad (licencia conjunta) en la calle de Butrón, 14 (San Blas).

Cooperativa de Viviendas Los Vecinos de las Rosas, número de expediente, 711-95-19206, para garaje aparcamiento en la calle de Suecia, 13.

Comunidad Soto Verde, número de expediente, 711-95-18857, para instalaciones generales en edificio de viviendas con garaje aparcamiento en la calle de Suecia, 65.

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada I, *José María López Castillo*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA II

De conformidad con lo que determina el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se publica relación de licencias de actividades e instalaciones, decretadas por el Señor Gerente Municipal de Urbanismo.

LICENCIAS CONCEDIDAS

Mutualidad de Previsión Social de los Trabajadores de Endesa, licencia para oficinas, concedida por decreto de fecha 27-10-95, en la calle de Suero de Quiñones, 34 y 36.

G.I.F.I.S.A., licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 27-10-95, en la calle de Almansa, 74.

ATENPACE, licencia para centro de enseñanza especial y residencia para niños con parálisis cerebral (tramitación conjunta), concedida por decreto de fecha 2-11-95, en la calle de las Islas Marquesas, 27.

El Corte Inglés, S. A., licencia para instalaciones generales de edificio de uso terciario, concedida por decreto de fecha 15-11-95, en el paseo de la Castellana, 73.

Vitra Madrid, Soc. Coop. Ltda., licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 28-11-95, en la calle de Navía, 9.

Vitra Madrid Soc. Coop. Ltda., licencia para garaje aparcamiento, concedida por decreto de fecha 28-11-95, en la calle de Bigastro, 12.

Clivia, S. A., licencia para garaje aparcamiento (tramitación conjunta), concedida por decreto de fecha 29-11-95, en la calle del Valle de Enmedio, 91.

Universidad Autónoma de Madrid, licencia para complejo deportivo (tramitación conjunta), concedida por decreto de fecha 11-12-95, en la carretera de Colmenar Viejo, km. 15.500.

Cogeinsa, licencia para edificio de apartamentos turísticos (tramitación conjunta), concedida por decreto de fecha 20-11-95, en la calle de Alonso Quijano, 40.

Assicurazioni Generali, licencia para instalaciones generales, concedida por decreto de fecha 2-1-96, en la calle de Orense, 4.

LICENCIAS DENEGADAS

Dapotaca, S. L., licencia para centro cultural, denegada por decreto de fecha 24-11-95, en la calle de María de Molina, 25. Madrid, 11 de enero de 1996.—El Jefe del Departamento, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA II
LICENCIAS DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN
QUE SE SOMETEN A INFORMACIÓN PÚBLICA

Según determina el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se relacionan las solicitudes de licencias recibidas en este Departamento de Iniciativa Privada II para su información pública:

Parroquia Santa Catalina Labourdé, para la actividad de centro parroquial en la calle de Eusebio Morán, 24. Expediente número 711/95/18867.

Ecore, S. A., para la actividad de garaje aparcamiento en la calle de Sinesio Delgado, 44 y Ribadavia, 10 y 12. Expediente número 711/95/19683.

Don Javier Garcimartín Sastre, para la actividad de residencia de tercera edad en la calle de San Telmo, 63. Expediente número 711/95/22380.

Bancam, S. A., para la actividad de garaje aparcamiento en la calle del Río Tiétar, 33. Expediente número 711/95/22382.

Escuela Infantil Caperucita, S. L., para la actividad de guardería infantil (ampliación), en la calle de la Isla de Nelson, 12. Expediente número 711/95/24142.

Residencial Espacio, para la actividad de garaje aparcamiento en la calle de Santa Lucrecia, 12. Expediente 711/95/24135.

Dragados y Construcciones, S. A., para la actividad de viviendas, locales y garajes en la avenida de Asturias, 60. Expediente número 711/95/24304.

Madrid, 15 de enero de 1996.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada II, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES
PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid y en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se anuncia al público que los señores o entidades que a continuación se citan tienen solicitada licencia para las actividades y/o instalaciones que se expresan:

Euro Investipierre 1, licencia conjunta de obras y actividades y/o instalaciones generales. Número 711/95/12166, en la calle de Lagasca, 4.

Las personas que se consideren afectadas podrán examinar el expediente correspondiente en el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.